Domingo 20 de Mayo de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. 6.935

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . $ 2 00 pesos oro
Por 6 meses. 10 50
Por un año. 20 00
Número suelto . . . 0 10 cts.
Id atrasado 0 20
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 36,
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Domingo 20—De Pentecostes—San Bernardino de Sena. Van 140 dias trascurridos, faltando 226 para fin de año. Sale el sol á las 6 h. y 59 m. y se pone á las 5 h. 1 m. Cuarto creciente (3.ª dia).

Mañana Lúnes 21—Santos Indalecio y Tercuato. Van 141 dias trascurridos, faltando 225 para fin de año. Sale el sol á las 7 h. y se pone á las 5 h. Cuarto creciente (4ª. dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Berlin, Mayo 19—La salud del emperador Federico III mejora diariamente. Su Magestad recomenzó sus paseos y renacen las esperanzas en una mejoria permanente.

Roma, 19—La Cámara de Diputados aprobó por 182 votos favorables contra 49 votos contrarios los presupuestos del Tesoro.—Esta votacion consagra un triunfo del Ministerio.

Paris, 19—Los diarios más importantes comentan con satisfaccion el tácito acuerdo establecido entre las diferentes fracciones de la izquierda republicana en oponerse á los manejos de elementos disolventes y apoyando el actual Gabinete Floquet.

Rio Janeiro, 19—Las fiestas organizadas por la prensa en honor de la emancipacion de los esclavos son espléndidas. Toda la ciudad hállase completamente embanderada,—las calles animadísimas,—numerosísimo pueblo entusiasta recorre las calles y plazas vivando al emperador, á la princesa imperial, al Gabinete, al Parlamento, á Joaquin Nabuco,—músicas militares y particulares pasean por las calles,—todas las casas de negocio se hallan cerradas.—Las fiestas de esta noche y las iluminaciones prometen ser magníficas.—Hasta este momento (3.25 p. m.) no se produjo ningun desórden. En muchas otras ciudades del Imperio se festeja el fausto acontecimiento.—No se ha tenido noticia que la abolicion de la esclavitud haya originado algun desórden en el interior del país.

Barcelona, 19—Los locales de la Exposicion aunque no completamente todos concluidos, presentan un magnífico aspecto.

—La reina regente visitó las escuadras siendo entusiastamente aplaudida. En seguida recibió las visitas del contralmirante príncipe Tomás de Saboya (hermano de la reina Margarita) duque de Génova, en representacion del rey de Italia,—del almirante príncipe Alfredo, duque de Edimburgo, en representacion de la reina de Inglaterra y de otros numerosos oficiales superiores de marina, españoles y extranjeros.

Rio Janeiro, 19 (7 p. m.)—Esta tarde hubo carreras de caballos y regatas de botes á las cuales asistió una enorme concurrencia, teniendo ámbas éxito completo. La fiesta nocturna comienza y se presenta espléndida, la iluminacion de todos los edificios públicos, las redacciones de los diarios y de muchísimas casas particulares es magnífica. Una muchedumbre compacta asiste al baile popular que se dá en la plaza del Palacio, en medio de la mayor animacion. No hay ningun incidente.

Buenos Aires, 19—El oro en segunda rueda cerró á 147.80.

—Proyéctase la construccion de un palacio de cristal destinado á exposiciones permanentes.

—Mañana aparecerá el decreto nombrando á Cárlos Costa, jefe de policía de la provincia.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Confesiones preciosas é imputaciones injustas

En medio medio del espíritu mezquinamente partidista que descubrimos en *El Censor*, la elevacion de su inteligencia, que le coloca en un nivel muy superior al de la mayor parte de sus amigos, le induce á hacer preciosas confesiones. Así le sucede cuando dice:

«Cuando en la época del general Santos se queria violar una ley, se la interpretaba segun el propósito que se tenia en vista, pero no se decia: esto es ilegal, pero lo hacemos porque nos conviene. Si aquello era culpable, cabia la defensa de decir: ha habido error, pero no intencion de quebrantar la ley. Hoy falta hasta aquel pudor político, que si estaba muy lejos de ser la moral, era por lo menos una prueba de respeto al pueblo.»

¡Extraño modo de apreciar las cosas! ¡Se llama *respeto al pueblo* al falseamiento consciente y deliberado de la Constitucion, por medio de interpretaciones á todas luces absurdas é insostenibles! ¿Puede acaso sostenerse que fué por un error de apreciacion, por una interpretacion equivocada de un precepto constitucional por lo que la Comision Permanente, constituyéndose en tribunal revolucionario, impuso la nota infamante de traidor á la patria á don Meliton Gonzalez y decretó arbitrariamente la prision de algunos periodistas de la capital? Citamos esos hechos, no porque sean los únicos atentados que en aquella época se cometieron, bien lo sabe *El Censor*, sino porque son de aquellos en que no cabe absolutamente error de interpretacion, sino que son hijos del propósito deliberado de abusar de la fuerza sin pararse para nada en leyes ni Constituciones.

¿Pero de donde ha sacado *El Censor* que los constitucionales son los que menospreciando la legalidad y las instituciones, apoyan sin escrúpulo cualquiera infraccion de ley, con tal que ésta redunde en su provecho? Un acto, uno solo hay en que nuestros amigos han creido absolutamente necesario, no para su provecho, sino para la paz y la tranquilidad del país, que se adopte una resolucion extraordinaria. Ese acto ha sido la aprobacion de la ley manteniendo el destierro del general Santos. Por nuestra parte encontramos más digno y más moral reconocer francamente que aquel acto era una necesidad impuesta por lo extraordinario de las circunstancias, que hacer esfuerzos de ingenio para sostener que el destierro del ex-Presidente era perfectamente ajustado á las prescripciones constitucionales.

Puede *El Censor* condenar la actitud de los que votaron aquella ley; pero resultará que por condenar á cuatro ó cinco constitucionales, se vé en el caso de imponer un anatema sobre una gran mayoría de sus amigos políticos los colorados.

Entremos ya á decir algunas palabras sobre un asunto que en estos dias ha preocupado y preocupa la atencion pública: sobre la prision del general don Ventura Rodriguez.

El Censor acusa á la prensa constitucional de que guarda silencio sobre este asunto, con el objeto de salvar al general Tajes de la responsabilidad en que segun el colega ha incurrido, decretando aquella prision.—Por nuestra parte debemos manifestar que si antes de ahora no hemos emitido opinion sobre el particular, es precisamente porque deseábamos ser imparciales y no dejarnos llevar de nuestra primera impresion.—No tenemos reparo en confesar que ésta no fué favorable á la prision del general Rodriguez, y que temimos que se hubiera procedido con él injustamente, no por ser colorado, como supone *El Censor*, sino por un celo excesivo en mantener la disciplina militar. Pero examinando despues las disposiciones del Código, nos hemos persuadido de que el proceder del Gobierno ha sido arreglado al espíritu y aun á la letra de los artículos del mismo.

No es extraño que muchos de nuestros estimables colegas hayan creido que la prision era injusta é ilegal, porque el Código militar es de fecha bastante reciente, y no estamos acostumbrados todavia á la aplicacion severa de sus artículos. Miéntras no existia aquel Código, todo lo que se publicaba por medio de la prensa, quedaba sujeto á las prescripciones de la ley de imprenta, y en ese concepto no procedia en ningun caso la prision del que abusase de la libertad de escribir, antes de que fuese sentenciado por el Tribunal.—Pero la disciplina militar tiene severas exigencias, é impone deberes y penas especiales á los que abrazan la carrera de las armas.—Y haremos notar de paso que nadie tiene mayor interés en que las ordenanzas militares sean extrictamente cumplidas, que aquellos que por conviccion sincera consideran el militarismo como una verdadera plaga social.

Es singular la actitud en que se colocan los que sostienen que la aplicacion de la ordenanza al general Rodriguez es un acto de arbitrariedad. Ellos reconocen que habia lugar al procedimiento militar si el general Rodriguez, en vez de insultar y ofender por la prensa al ministro de Gobierno, hubiera insultado y ofendido al ministro de la Guerra; y nosotros no podemos ménos de maravillarnos de que escritores que profesan principios liberales, quieran establecer de esta manera implícitamente la superioridad gerárquica del ministro de la Guerra sobre los demás ministros de Estado.—¿En qué consiste esa superioridad?—No es ciertamente en el grado personal del ministro, puesto que éste puede ser por ejemplo un coronel, como lo es el actual, y el ofensor ser de superior categoría personal, como lo es el general Rodriguez respecto del coronel De-Leon.

Si á pesar de esto se considera con razon que el ministro, por el hecho de serlo es superior á los demás militares, seria una inconsecuencia inexplicable pretender que los demás ministros de Estado no se encuentran en el mismo caso. El coronel De-Leon, miéntras sea ministro de la Guerra es superior al general Rodriguez y á todos los demás generales del ejército. Pues en el mismo caso se encuentran el ministro de Gobierno y los demás ministros. Todos han sido elegidos por el Presidente de la República para que tomen parte en las tareas del Gobierno; y esa posicion les dá perfecto derecho para que todos los funcionarios públicos, cualquiera que sea el ramo en que sirvan, los consideren y respeten como sus superiores. La doctrina que quiere asentarse, estableciendo un privilegio exclusivo en favor del ministro de la Guerra, es absolutamente incompatible con los principios de buen gobierno de un país regido por instituciones democráticas.

De esta manera consideramos nosotros el asunto de la prision del general Rodriguez. Por lo demás, lejos de abrigar ninguna prevencion contra ese veterano servidor de la patria, deseamos sinceramente que el caso termine pronto y de una manera relativamente satisfactoria para el mismo.

La salud pública

Segun datos suministrados por la Direccion de Salubridad al Consejo de Higiene Pública, desde el 9 del corriente al 16, se han denunciado 23 casos de difteria y 17 de viruela, de los cuales algunos fatales, es decir, en siete dias cuarenta casos de esas dos enfermedades.

El mal no está localizado en un barrio determinado, se produce en las calles Guaraní, Sarandí, Camacuá, etc., es decir, en el extremo Norte de la ciudad, lo mismo que en la calle Agraciada, en la Union, en los suburbios y alrededores de la capital. Nos encontramos pues con una enfermedad local, nacida y al parecer arraigada en el suelo y que á la larga, dada su cruel persistencia, hace más estragos que cualquier epidemia *importada* de cólera ó de fiebre amarilla, cuya sola aparicion puso en alerta á la poblacion y á las autoridades sanitarias.

Lo primero que se hace, cuando se cuentan las víctimas, es acusar de indiferencia á la Direccion de Salubridad, al Consejo de Higiene, por no tomar medidas inmediatas que hagan desaparecer el mal como por encanto. Más ó menos, todos pecamos por ingratitud ó por injusticia. Cuando en tiempo del cólera, se desvelaba la comision municipal en aislar el mal, recurriendo á disposiciones que en paises más azotados que el nuestro habian dado resultados, llovian los reproches de arbitrariedades cometidas y hasta se acusaba á los médicos forenses de despachar á los enfermos sospechosos con las famosas gotas que apenas precedian algunas horas al envío del cajon fúnebre.

Desgraciadamente no está en las facultades de la Direccion de Salubridad el cortar de raiz, de un dia á otro, enfermedades pronunciadas con síntomas alarmantes, como la viruela ó la difteria.

La viruela siempre existió en estado casi endémico, tanto en la capital como en los demás pueblos de la República. Como medios de prevenirla ó de atenuarla, se recomienda la vacunacion y revacunacion y el aislamiento de los enfermos para evitar el contagio.

Son estos principios generales que la autoridad propaga y recomienda, pero que no puede hacer efectivos sino en las escuelas, en los cuarteles, en los centros donde ejerce una vigilancia inmediata y donde está en su mano imponer las condiciones que prescribe.

En la reunion que tuvieron dias pasados los médicos forenses, con el objeto de estudiar los medios tendentes á evitar la propagacion de las enfermedades contagiosas reinantes, formuláronse veinte y dos puntos á discutir, entre los cuales notamos:

1.º Aconsejar las determinaciones necesarias á fin de evitar el estancamiento de las aguas en los arroyos Miguelete, Pantanoso y otros.

2.º prohibicion de terraplenar con basuras cualquier terreno.

3.º Vigilancia de los conventillos.

4.º Prohibicion de velar á los que fallecen de enfermedades contagiosas.

5.º Prohibir á los carruajes de plaza la conduccion de cadáveres y enfermos de viruela, difteria, etc.

6.º prohibir á los menores formen parte de los cortejos.

7.º Prohibicion de lavaderos en los conventillos y casas donde no haya piletas apropiadas.

8.º Prohibir el criadero de aves en las casas de inquilinato.

9.º Hacer efectivo el reglamento de tambos y lavaderos extensivo á las caballerizas.

10. Prohibir á los establecimientos de enseñanza pública la admision de niños que no lleven certificado de no estar vacunados y revacunados.

Esas prescripciones no son nuevas y en parte se observan. Bueno seria tambien hacer las gestiones necesarias para obtener la prolongacion en la bahía y en el mar de los caños maestros que á baja marea, quedan á descubierto y despiden olores que alteran sobremanera las condiciones higiénicas de los barrios circunvecinos. Bueno seria tambien iniciar la creacion de lavaderos públicos provistos de aguas corrientes y evitar en los conventillos, y casas particulares de los suburbios, el lavado en tinas, con aguas enjabonadas que se arrojan á las calles ó pozos, esquivando la vigilancia de los inspectores de salubridad y de los empleados de policía.

Si tratamos de indagar la causa de la difteria, enfermedad muy poco conocida en Montevideo, hace veinte años, encontramos una coincidencia en la aparicion y extension de ese mal, con la multiplicacion de los tambos y el abuso que se hace de la leche que en ellos se expende. Del exámen de los veterinarios no resultará enfermedad aparente en vacas mantenidas á pesebre, encerradas durante meses enteros en lugares reducidos donde respiran un aire viciado, pero quien sabe de que enfermedad, tuberculosis, difteria, ú otra, no sirve de vehículo la leche de tambo? ¿Por qué los médicos, al denunciar un caso de difteria, no indagan de que clase de leche se ha hecho uso en casa del enfermo y no acompañan la declaracion con la investigacion correspondiente para descubrir la causa del mal? No basta denunciar un caso de enfermedad é impedir su contagio; para evitar que no se reproduzca en otro lugar, lo más acertado seria tratar de indagar de donde puede provenir.

El doctor P. Deblaye en su crónica de higiene sostiene que la difteria proviene y se propaga por las aves. Gallinas que no dan la menor señal de enfermedad, de repente despiden por el pico un líquido blanco, como agua enjabonada, sumamente corrosivo, aparecen con los ojos anegados en la misma agua, dan tres ó cuatro vueltas sobre sí y caen muertas. Algunos imprudentes se apresuran á pelarlas para comerlas, otros marchantes poco escrupulosos las venden peladas y echan al consumo una carne envenenada ó por lo menos nociva. Tan es así, que algunas municipalidades de Francia prohiben la venta de aves peladas en los puestos de los mercados públicos.

Que el doctor Deblaye tenga ó no razon en su paciente investigacion sobre la causa de la difteria, la precaucion que indica es fácil y buena de tomar. En apoyo de ella, hay que advertir que desde tiempo, tenemos en los criaderos y corrales de aves una epidemia que no debe confundirse con el cólera de las gallinas tan felizmente combatido por Mr. Pasteur. La epidemia á que nos referimos tiene el mismo carácter que la que señala el doctor Deblaye. Fácilmente se podrán convencer de ello los inspectores de salubridad y con autorizacion superior tomar medidas en consecuencia.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Aplaude la noticia de que «el señor Presidente de la Junta Económica acaricia el pensamiento de organizar un baile infantil, para ver si consigue, con el producto de las entradas, reunir los fondos necesarios para embellecer la Plaza Constitucion, arreglando en ella hermosos jardines, poniendo asientos decentes, buen alumbrado, y haciendo otras reformas que dicha plaza está pidiendo hace mucho tiempo por amor de Dios.»

Párrafos de otro artículo:

«Los mercados públicos ó de particulares, como se quiera, no tienen ni de mucho la capacidad necesaria para el abasto ó servicio público, luego ¿no es estrepitosamente irrisorio el cerrar por medio de la fuerza pública las casas expendedoras de artículos de consumo, cuando aun no se ha pensado en elegir sitio, ni poner la primera piedra, ni trazar siquiera el plano que ha de sustituir todas esas casas que expenden, por conveniencia propia y aplauso del vecindario, artículos de consumo.»

El Ferro-Carril

Aplica el cuento del «mate de las Morales» á la conducta del Gobierno respecto á la eliminacion de algunos jefes políticos.

La Tribuna Popular

Continúa batiéndose con *La Razon*, en defensa de la «emision única.»

«Su actitud (dice) como la de los que le acompañan en su cruzada, en la cual la cuestion de emision no ha aparecido hasta hoy más que como pretexto, siendo su objetivo patente combatir el crédito del Banco Nacional, no puede justificarse, desde que se trata de lo que constituye ya una gran fuerza económica, como deberá serlo de nuestra independencia en los conflictos internacionales.»

—Aplaude el decreto sobre construccion de edificios escolares.

El Telégrafo Marítimo

Señala las bondades del proyecto presentado al Gobierno y á las Cámaras por los señores Santiago Baratovich y Juan Lacaze para el establecimiento de un puerto de abrigo en la ensenada del Sauce, departamento de la Colonia. Segun el colega, tiene dicho proyecto base sólida, bien elegida, condiciones de desarrollo y elementos de porvenir en el mismo objeto que persigue.

—Transcribe del cuaderno 56 del gran Diccionario Enciclopédico hispano-americano que se está editando en Barcelona por los señores Montaner y Simon, redactado por notables profesores en todos los ramos del saber humano, lo que sobre *emision única* dice la referida obra en el artículo *Banco*.

SECCION OFICIAL

La Universidad y los estudiantes

Universidad de Montevideo.

(CIRCULAR)

Montevideo, Mayo 29 de 1888.

Señor catedrático de...

Supongo á usted instruido de los desórdenes ocurridos en la Universidad el 15 del corriente, á la tarde.

Las investigaciones practicadas por el infrascripto han dejado comprobado, que un grupo numeroso de estudiantes dominado por sentimientos de mal entendida dignidad y civismo, faltó al respeto debido á las autoridades encargadas de velar por el órden público, insultando á varios agentes de policía, que con motivo de una falta cometida en la calle por un alumno de Preparatorios, ocurrieron, en cumplimiento de sus deberes, á pedir á las puertas del establecimiento la entrega del culpable, refugiado en los claustros universitarios.

Las autoridades de la Universidad estiman mucho las libertades públicas, y consideran como uno de sus más elevados deberes cultivar y desarrollar en la juventud estudiosa la energía moral y el ódio á la arbitrariedad y la violencia. No serian, por consiguiente, ellos quienes trataran de reprobar ó desautorizar un acto de verdadero valor cívico, realizado por estudiantes ó ciudadanos, en justa defensa de sus derechos agredidos.

Pero los sucesos ocurridos el 15 en las puertas de la Universidad solo acusan un espíritu tumultuoso y tendencias extraviadas, que lejos de estimularse, como lo han hecho imprudentemente algunos diarios, merecen una grave censura de parte de todos los que aspiran á formar en el pueblo hábitos y sentimientos democráticos.

La libertad, que es el ideal noble y grande á que aspiran— tengo el placer de reconocerlo,— la juventud universitaria tiene por base necesaria el respeto á la autoridad pública.

Cuando falta ese respeto, cuando los funcionarios constituidos para velar por el órden y la tranquilidad pública, en lugar de ser considerados y tratados como sucede en Inglaterra y Estados Unidos, como los protectores y defensores naturales de los ciudadanos, son por el contrario mirados como enemigos á quienes es preciso hostilizar y vejar, el órden social y las instituciones libres, son completamente imposibles.

Para prevenir la repeticion de hechos tan graves, las autoridades de la Universidad están dispuestas á reprimir de la manera más severa cualquier falta de análoga naturaleza en que vuelva á incurrirse, llegando si es necesario, hasta expulsar en masa del establecimiento á todos los que tomen participacion en tumultos como el del 15.

Convencido, sin embargo, de la influencia que tendrá sobre los estudiantes la voz de sus autoridades y maestros, para formar en ellos la conciencia de su extravío; ruego á usted quiera significar á sus discípulos el desagrado que ha causado al Consejo Universitario el grave suceso del 15, y la necesidad de que reaccionando contra sus erradas ideas, é inspirándose en los mismos generosos ideales que persiguen, hagan el firme propósito de respetar á las autoridades públicas en el cumplimiento de sus deberes, y de no volver á presentar el doloroso espectáculo de una muchedumbre ilustrada, violando los más elementales deberes de un pueblo moral y culto.

Aprovecho la ocasion para reiterar á usted las seguridades de mi consideracion y estima.

Alfredo Vasquez Acevedo,

Enrique Azarola, Secretario.

La epidemia diftérica

Causas productoras en Montevideo y su departamento

Montevideo, Mayo 16 de 1888.

Tengo el honor de dirigirme al activo Presidente de la Junta E. Administrativa, al que tanto se interesa por el bien material y por la salubridad de esta ciudad, para ofrecerle este trabajo, porque me parece conveniente que en las actuales circunstancias todos deben contribuir cada cual en su esfera y del modo que le sea factible á fin de llegar á conocer las causas que producen la persistencia de la difteria en esta ciudad: y si el apoyo de la estadística puede contribuir á tal conocimiento, mejores serán las deducciones que se obtengan á fin de concluir con la afligente situacion en que todos nos hallamos hace ya 26 meses. Médicos y clientes ámbos tememos la difteria—las familias justamente alarmadas viendo la continuacion de tal enfermedad: y los niños atemorizados temiendo verse más ó menos pronto, privados de vida, ¿no es eso bastante á que todos nos unamos para impedir la continuacion de tal estado y acabar con él?

No me faltaba por cierto razon cuando decia en un artículo publicado en un diario de esta ciudad (1) con fecha 8 de Enero del año pasado que no era tanto al cólera que se debia temer cuanto á la difteria «y que esta enfermedad que habia hecho en esta ciudad y en toda la República tantas víctimas en los meses ya pasados, continuaría y seguiría quizás haciendo muchas otras en todo el año 1887,» y es lo que sucedió: la difteria se llevó ya en este pasado año más de 950 séres en toda la República y 628 en la sola capital, continuando como sima sin fondo tragando y nunca llenándose y ya no le bastan niños sino que pide personas mayores.... Oh! es tiempo ya, señor presidente, que todos contribuyamos á tapar esta sima horrible y que causa tanto terror y sobresaltos á las familias.

Para demostrar la marcha destructora de la presente epidemia diftérica, notaré primeramente la mortalidad que ella hizo en esta ciudad desde Enero 1886 hasta Abril del corriente año, y la apoyaré en seguida con la comparacion, probando así que estamos dominados por una epidemia bastante grave: luego indicaré brevemente las causas que á mi parecer contribuyeron á su desarrollo y á la actual persistencia.

MORTALIDAD

Varias publicaciones hice relativas á la difteria: además de la ya citada volví á la insistir en *El Siglo* de la tarde en el mes de Marzo de 1887 (2) y dije «que la difteria continuaba haciendo muchas víctimas; que ésta era la verdadera y temible epidemia, miéntras que el cólera asiático que tanto azoraba los ánimos habia solo hecho 471 víctimas» (3) habiéndose dominado su desarrollo mayor y la continuacion merced á los sabios consejos de la ciencia, perfectamente coadyuvados por las autoridades sanitarias.

Vea V. S. ahora las detalladas estadísticas siguientes: una demuestra la mortalidad de difteria, viruela y fiebre tifoidea en el mes de Diciembre de los últimos 5 años (4); la otra las defunciones de las enfermedades en Montevideo desde el mes de Enero 1886 hasta el mes de Abril del corriente año; y si en estas columnas anoto las defunciones de viruela y fiebre tifoidea además de las de difteria, es porque opino estar las tres íntimamente relacionadas entre sí.

En el mes de Diciembre

	1883	1884	1885	1886	1887
Difteria	1	12	4	39 (5)	41
Viruela	12	1	—	5	23
Fiebres, tifoideas, etc.	2	5	13	15	11

En las precedentes cifras ya se observa la marcha progresiva de la difteria. No hay proporcion entre las defunciones, producidas por ella en el año 1883 (una) y las que hubo en el año pasado. (¡41!)

CUADRO DE DEFUNCIONES

[illegible]

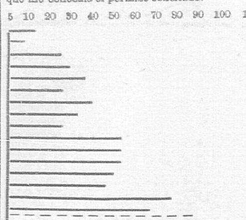
Suma: 307 de viruela, 137 de tifus y 628 diftéricos en el año 1887 en un total general de 5176 defunciones, es decir que la 8.ª parte pertenece á la difteria!!!

Todas estas cifras las obtuve de la oficina de la Junta E. Administrativa al cargo de don Nicolas Pozolo. Se vé en este cuadro que la epidemia diftérica empezó en el mes de Marzo de 1886!!

Apesar de los números bastante abultados de defunciones de difteria en los meses de Mayo á Julio del pasado año, época favorable al desarrollo de esa enfermedad, sin embargo la epidemia es más abultada aun si se consideran todos los casos habidos en la ciudad, segun las declaraciones hechas en la oficina de Salubridad (6.)

He confeccionado pues el dibujo siguiente que demuestra el progreso, la gravedad y fuerza de la epidemia.

Las líneas entrecortadas indican las declaraciones de los médicos y las negras no interrumpidas, las defunciones mensuales en cada mes. Todos estos datos yo mismo los saqué de la oficina de Salubridad. Gracias pues al señor Artagaveytia, presidente de la D. de Salubridad, que me concedió el permiso solicitado.



Por el cuadro gráfico que procede consta que el cúlmen de la epidemia ha sido en los meses de Mayo, Junio y Julio del año pasado habiendo declinado despues.

Hubiera deseado, despues de los precedentes, agregar otro cuadro que demostrase las defunciones por difteria, viruela, etc., averiguadas en toda esta República durante el pasado año 1887 pero no me fué posible obtener tal detalle porque la Oficina del Registro Civil está recargada de trabajo y no pudo aun concluir los estados que demuestran por separado la mortalidad. Supe únicamente los que hubo en los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTOS	Rocha	Maldonado	Canelones	San José	Colonia
Difteria	9	55	11	3	17
Viruela	—	17	—	1	53
Fiebres: tifoidea, etc.	5	48	5	24	20

Otra prueba, sin las precedentes demostraciones, del estado epidémico en que nos hallamos, hace dos años, relativamente á la difteria, es el siguiente razonamiento comparativo:

COMPARACION

Acabo de recibir dos números del periódico semanal francés *Le Praticien* núm. 13, 14 bis en cuyas páginas consta la mortalidad de difteria ocurrida en el espacio de dos semanas, en la ciudad de Paris, es decir desde el 17 de Marzo hasta el 2 de Abril último.

La poblacion de Paris se aproxima á 2 millones 300,000 habitantes: establezco pues una proporcion de la mortalidad general y parcial (difteria) en aquella y en esta ciudad, notando la que hubo en Montevideo en dos semanas (17 de Setiembre al 2 de Octubre 1887), época equivalente á los meses de Marzo y Abril 1887 en Europa.

1.º Paris 2.300,000: 2275 : : Mdeo 178,758 (7) 176^8

La proporcion daria 176^8; sin embargo en esas dos semanas hubo en el departamento de la capital 192 defunciones; algo más que en Paris.

2.º 2275 : dif 82 : : 192 : x = 62.

En vez de 6^9 defunciones de difteria relativamente á la mortalidad general como en Paris hubo en todo el departamento *veinte y una de difteria*, número triple: él prueba acabadamente que esta enfermedad existe aquí en forma epidémica.

Las autoridades pues deben apurar todos los medios razonables para dominarla, indagando sobre todo las causas, para destruirlas, removerlas ó disminuirlas y sobre ellas diré mi parecer.

CAUSAS

Se derramó muchísimo ácido fénico, se obligó á los facultativos so pena de multa á declarar los enfermos que asistíamos de difteria: se visitaron los tambos: se examinó cuidadosamente por hombres inteligentes y con el auxilio del microscopio la leche y el agua: se apuraron en fin todos los medios conocidos á fin de descubrir las causas probables de esta epidemia diftérica, pero todo fué inútil! Ella continuó su marcha destructora, disminuyendo en ciertos meses, recrudeciendo despues, haciendo de continuo víctimas siempre queridas á los parientes y amigos, sin beneficio para la humanidad y dolorosas á los facultativos que todos unánimemente se esmeran para salvarlos corriendo el peligro de ser presa de la epidemia.

¿Cuales son pues las causas de ella y de su persistencia?

Seré franco como de costumbre, pese á quien pese: no se me creerá quizás ahora: se me creerá despues: ni tengo pretensiones de saberlo todo, bien sé que *errare humanum est*; pero soy observador excrupuloso de los hechos, y quiero á este país con tanto amor como el que guardo á mi patria.

Ni me atreveria á publicar estas creencias, creidas quizás suposiciones mias, en esta materia sino tuviera á mi favor hechos elocuentes como el éxito obtenido en muchos enfermos de difteria, la preservacion de muchas familias donde hubo precedentemente á mi asistencia defunciones de difteria; así como la inmunidad de todas aquellas que siguieron mis preceptos higiénicos. Haya yo obtenido este resultado, ora á los consejos dados y á la moral levantada; ora al tratamiento homeopático empleado, ora á los preservativos ordenados, lo cierto é inegable es que ni *un solo* caso he tenido de defuncion diftérica en las familias que asisto desde varios años atrás hasta la fecha; así mismo en otras dond fuí llamado despues de alguna defuncion acontecida bajo tratamiento del diftérico por otros facultativos y métodos distintos pude evitar inmediatamente los estragos desgraciados como sucedió en las familias de Illa, Brandas, Mitta, Furriol, Alfaro, Olave, Capurro, etc. etc.

En la creencia pues de hallarme en la buena via, voy á referir mis opiniones relativas á las causas probables de la actual epidemia de difteria en esta ciudad.

Dos creo yo que sean las causas del desarroyo y de la persistencia de dicha epidemia diftérica en el departamento de la capital: ellas son *la carne* que comemos: y los caños maestros ó subterráneos que corrampen el aire.

LA CARNE DE VACA

1.º Que la carne que se come en abundancia y como principal alimento en esta ciudad sea siempre de animales sanos, nadie me lo puede sostener. Cuantas y cuantas veces la comemos procedentes de animales enfermos es fácil suponerlo pensando en el estado en que ellos llegan al matadero, cansados, rendidos y asustados por larguísimo viaje y poco despues matados! A las pocas horas se come esa carne con frecuencia poco cocida. Bien sabido es que una infinidad de médicos ingleses, alemanes, italianos, etc., recomiendan que no se haga uso de la leche cruda, pero sí hervida, habiéndose reconocido que ciertas enfermedades de animales vacunos se trasmiten al hombre; y si tal cosa sucede en aquellos paises donde se observan tan escrupulosamente los animales destinados á servir de alimento al hombre, ¡cuanto mas fácil no será la trasmision en esta ciudad donde ninguna atencion y absolutamente ningun cuidado se observa en esta materia!

Esto puede pronto remediarse nombrándose á un inteligente veterinario (8) para que examine todos los animales que se llevan al matadrro para abastecer á esta ciudad de la carne necesaria. Todo animal enfermo debe ser absolutamente rechazado decomisándolo ó multando al propietario ó al conducter de él. Y en verdad que parece imposible que nadie hasta ahora se haya preocupado de tan importante observacion. Se decomisan y tiran frutas y verduras, así como el pescado en los mercados, pero no se reconocen los animales vacunos antes de matarlos.

Ni se me diga que expuse precedentemente en algunas publicaciones anteriores que la vacunacion es la causa de la difteria. No tal, no es esta mi opinion; quizás erré en expresarla. «Que la vacunacion sea causa de la mortalidad mayor por difteria, en los niños vacunados, sí lo creo; pero que sea causa de la epidemia, no por cierto.»

LOS CAÑOS MAESTROS

Tuve á la vista el plano de la cañería subterránea en esta ciudad. Todas las calles tienen un caño que desagüa al Norte ó al Sud en la bahia. Este es un gravísimo error que se debe remediar inmediatamente.

El periódico de medicina que se publica en esta ciudad sostiene estas mismas opiniones mias. (9). «Deberia» dicen algunos otros «construirse un gran caño que sea el colector de los parciales de las calles, y llevarlo muy lejos de la ciudad para que desemboque donde las corrientes contrarias no impidan el desagüe.» Pronto está dicho pero es muy difícil el realizarse porque tal caño colector deberia llevarse casi cerca de la Isla de Flores ó más lejos para que las continuas corrientes no volviesen á traer á la bahia y al rededor de la ciudad esa enorme masa de peces que desaguarian por él. Y no siendo esto posible por no poderse obtener el conveniente declive en tan largo trecho, la consecuencia justa es que tal caño colector llevado tan lejos me parece irrealizable.

Y los caños de desagüe no pueden continuar como ahora están. Desembocan caños al final de las calles 25 de Mayo, Washington y Buenos Aires al Oeste; en las de Maciel, Solis, Misiones, Treinta y Tres, Cámaras, Juncal, Ciudadela, Florida, Andes, Convencion, etc., al Norte; en las de Perez Castellanos, Zabala, Cámaras, Ciudadela, Isla de Flores (por tubos ingleses) y en otros mas que no recuerdo, al Sud. Hay tambien otros caños más al Norte en las calles Asuncion, Lima, Santa Fé, etc., entrando en el mar no muy lejos de las casas; en esos puntos no hay influjo, ni corriente que lleve todas esas materias, quedando allí estacionadas, absorviéndolas el fondo de barro y arena de la orilla de la bahía, apestando el aire en los dias de mucho calor, causando miasmas sumamente delectéreos y productores del tifus y probablemente de la viruela y de la difteria. Pero no basta aun: existe un caño de desagüe cerca de los antiguos corrales de abasto, precisamente donde está la concavidad de la bahia en su punto céntrico: todo cuanto sale de ese caño allí queda y los resultados son fáciles de suponerse; sucede esto especialmente en los dias que soplan los vientos Sud y Suroeste (pampero).

Un filósofo cuyo nombre Rust, recuerdo dijo: «Es una maldicion que pesa sobre la humanidad, nadie aprovecha la experiencia de los demás.» Paréceme que lo que dice por las personas puede muy bien adoptarse á las naciones. Debe haber en esta ciudad algun ingeniero inglés que podrá referir lo que creo sucedió en Lóndres relativamente á los caños maestros.

Poseia aquella gran ciudad situada á la orilla del Tamesis, caños que desaguaban en aquel rio caudaloso y de gran corriente; pero muy pronto se constató que los pueblitos ribereños, quedaban infestados por todas clases de enfermedades. Se suprimieron entonces los caños subterráneos.

Citaré otro ejemplo: La ciudad de Florencia, en Italia, está situada á la orilla del Arno, rio poco caudaloso y que en verano tiene poca cantidad de agua: sin embargo, se pudieron haber llevado los caños colectores á una legua más ó menos de distancia de la ciudad donde el cauce y la corriente del Arno son bastante caudalosas. Ni á los grandes duques de Toscana les hubiera faltado el dinero necesario para construir obra de tanta importancia para la salubridad de aquella ciudad que es la bella de toda la península. Pero es un hecho que todos pueden averiguar: Florencia no tiene caños maestros, pero sí cloacas perfectamente hechas, cuyo contenido es propiedad del municipio y el vaciamiento hecho por sus dependientes, pero pagados por los propietarios de las casas. El contenido se vende como abono para la tierra, y cosa rara.... Florencia es la ciudad donde las epidemias de cólera ú otras enfermedades no hacen estragos ni se desarrollan.

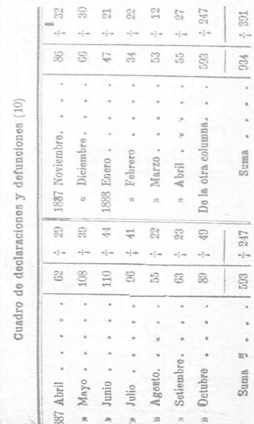
Imitemos pues estos ejemplos: háganse cloacas con paredes de granito: sino se hacen ahora se harán sin duda de aquí á pocos años, cuando existan ya enfermedades con carácter epidémico como podrán ser la fiebre amarilla y tifóidea, la difteria, la viruela, etc., etc.

PRUEBA ACABADA Y CONCLUSION

Señor Presidente, no faltarán personas que me tacharán de utopista ó pesimista, incrédulas ellas como al mal el bien; para ellas es que presento una prueba la más concluyente que confirma mi suposicion de que los caños maestros son una de las causas más graves que favorecerán el desarrollo y contribuyen al estado actual antihigiénico de esta ciudad: esta prueba está sacada de las declaraciones de los facultativos y de los domicilios donde hubo casos de difteria y defunciones por ella. Revisé los dos cuadernos de la Comision de Salubridad y de ellos saqué las siguientes deducciones que V. S. puede fácilmente averiguar.

Desde Abril de 1887 hasta Abril 1888 hubo 934 declaraciones. Pues bien; de estos casos fatales ó no de difteria, 436 ó algunos más pertenecen á las calles que rodean esta ciudad cuales son las de Cerro-Largo, 25 de Agosto, Piedras, Yacaré, Maciel, Guaraní, Santa Teresa, Reconquista, Cámaras, Isla de Flores, Durazno y extremidades de las calles traversales, mientras 498 tocan al resto de la ciudad con sus arrabales comprendiendo tambien Union, Paso del Molino, etc. Si este hecho no es suficiente, francamente reniego de la estadística, de la observacion y del razonamiento que se deduce por ellas.

No puedo concluir este trabajo sin anotar el número de las declaraciones hechas por facultativos en la oficina de la Comision de Salubridad, constatando por ellas cuantos diftéricos se han salvado y cómo unánimemente el cuerpo médico se expone en beneficio de la humanidad, luchando á brazo partido contra tan terrible dolencia.



Cuadro de declaraciones y defunciones (10)

1887 Abril	62	+ 29	1887 Noviembre	86	+ 32
» Mayo	108	+ 39	» Diciembre	66	+ 30
» Junio	110	+ 44	1888 Enero	47	+ 21
» Julio	96	+ 41	» Febrero	34	+ 22
» Agosto	55	+ 22	» Marzo	53	+ 12
» Setiembre	63	+ 33	» Abril	55	+ 27
» Octubre	89	+ 49	De la otra columna	593	+ 247
Suma	593	+ 247	Suma	934	+ 391

Pedir ó pretender que los facultativos sanen á todos los enfermos que asisten es una pretension absurda. *Contra vim mortis nullum est medicamen in hortis!* por cuando sanan á la mayor parte de sus enfermos, cuando exponen la propia vida y la de sus familias para librar de las garras de la muerte á sus clientes, entonces han cumplido su alta mision profesional, religiosa y social. Todos debemos estar satisfechos de haberlo así practicado.

Señor Presidente: el deber del médico no se reduce solamente á curar á los enfermos. El médico debe ser higienista para poder remover las causas de las enfermedades, siendo más fácil precaverlas y prevenirlas que curarlas. En las familias que reclamaron mi asistencia médica hice lo que supe bajo ese punto de vista cumpliendo nada más que mi deber: pertenece ahora á las autoridades de esta ciudad procurar el saneamiento de ella, apartando las causas de la epidemia reinante. Por las causas referidas fácilmente se explica la mortalidad de difteria en toda la campaña (por la leche cruda y la carne de animales enfermos) y la persistencia de la epidemia en esta donde hay las dos causas poderosas ya referidas. Estoy por eso íntimamente convencido de que comiendo carnes sanas y bien cocidas y arreglándose los caños maestros, ó estableciendo las cloacas, la difteria y la viruela etc. desaparecerán reduciéndose al extricto límite que indica la estadística en todas las demás ciudades del mundo.

Esperando que este mi trabajo sea del agrado de V. S., sírvase considerarlo únicamente como señal del amor que profeso á esta patria de V. S. á quien Dios guarde muchos años.

Doctor Wöhner.

Al señor director don Cárlos M. de Pena, presidente de la Junta E. Administrativa de la capital.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Mayo 18 de 1888.

Pase á la Direccion de Salubridad y publíquese.

Cárlos M. de Pena, Presidente.

Con autorizacion.

Pedro Leon Facio. Oficial 1.º

(1) Véase *El Siglo* núm. 6535, citada fecha.

(2)—Véase *El Siglo* de la tarde, núm. 1938, 18 Marzo 1887.

(3) Véase diario *El Siglo* fecha 8 de Mayo de 1887.

(4) Reproduzco aumentándola esta tabla estadística que publiqué en el núm. 6535 fecha 8 de Enero del citado diario *El Siglo*.

(5) Conservo estas cifras por haberlas yo mismo sacado de los libros de mortalidad de la oficina de la J. E. A.

(6) Desde el mes de Abril de 1887 fuimos obligados á declarar en dicha oficina todos los casos de difteria.

(7) *Anuario Estadístico* 1886 pág. 25 Poblacion de la República, departamento de Montevideo en 1885.

(8) Ignoro si lo hay en esta ciudad; si no hubiera convendria hacerlo venir de Francia, Inglaterra ú otra parte.

(9) Véase periódico *Revista Científica* núm. 1 pág. 31 fecha Abril 13 de 1888.

(10) Los números de las declaraciones están representados en el cuadro gráfico; la cruz † precede las cifras de defunciones.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del 19 de Mayo de 1888

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se abrió la sesion á las 2 y 35 p. m. con asistencia de los señores diputados Zumaran, Granada, Rodriguez, Segundo, Mendilaharsu, Terrene, Barbeito, Carve (don Pedro), Fleurquin, Berro, Marfetan, Pastore, Mac-Eachen, Diaz, Dominguez, Mendez, Fernandez, Zavalla, Chucarro, Idiarte Borda, Lenzi, Rodriguez Larreta, Izcua Barbat, Castellanos, Herrera y Espinosa, Berinduague, Herrera y Obes, Giribaldi, Roustan, Perez, Pallares, Melian Lafinur, Crovetto, Otero (don Manuel), Ramirez, Vazquez, Aguirre.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se leyó lo siguiente:

Sinimbú—Presidente del Senado—Rio Janeiro—á Magariños Cervantes, Presidente de la Cámara de RR.—Montevideo.

El Senado brasilero agradece cordialmente á la C. de R. R. de la República Oriental, por intermedio de su digno presidente, las felicitaciones dirigidas á la nacion brasilera por la abolicion de la esclavitud en nuestra pátria.—(Publíquese.)

Se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. acusa recibo de la comunicacion de V. H. de fecha 5 del corriente y expone los motivos de la demora en la remision de las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 1886-87, la memoria ministerial y el proyecto de Presupuesto General de Gastos que por ella se solicitaban—(Comision de Hacienda.)

La H. Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo manifiesta las causas que han obstado á la remision de los partidos y comprobantes á que se refiere la comunicacion de V. H. de fecha 21 de Abril ppdo.—(Hacienda.)

La Comision de Legislacion dictamina en el

proyecto del señor representante don Nicolás Granada, sobre telégrafos nacionales.—(Repártase.)

La Comision de Peticiones se expide en la solicitud de don Jorge J. Bellure, sobre pension para estudiar en Europa el arte de la pintura, disponiendo que el peticionario justifique los conocimientos que invoca.—(Repártase).

La misma, en la solicitud de don Norberto Areta, sobre cómputo de años de servicios.—(Repártase).

Don Antonio Acosta y Lara, capitan de marina, pide que V. H. disponga el cumplimiento de la resolucion legislativa que lo incorpora al Cuerpo de Inválidos—(Milicias).

El señor Carve—He presentado á la mesa un proyecto acordando pension de un compatriota y desearía que el Sr. Presidente hiciera dar lectura de él.

Se leyó el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase al ciudadano don Isidoro De-María, una pension vitalicia de mil doscientos pesos anuales, como premio á los servicios rendidos al país.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Montevideo, Mayo 19 de 1888.

Pedro E. Carve.

(Apoyados.)

El señor Isidoro De-María ha sido siempre uno de los ciudadanos que mayormente me han interesado, y creo—sin temor de equivocarme—que ha interesado á todos los que lo conocen y conocen sus servicios.

Hoy, cada vez que le encuentro en mi camino, con su cuerpo y espíritu agobiado por el peso de una ancianidad avanzadísima, y del trabajo y de la labor constante y patriótica á que ha dedicado su vida entera, experimento hácia él un sentimiento de verdadero respeto tal como lo experimenta todo hombre honrado en presencia de un anciano cuyas virtudes cívicas y privadas hacen venerables las canas que pueblan su cabeza.

Muchas veces me he preguntado á mí mismo cómo es que la nacion á la cual ha prestado servicios de tan elevada importancia, á la cual ha consagrado desinteresadamente 50 años de esfuerzos en su bien, cómo es que no ha tomado en cuenta los relevantes méritos que le distinguen y premiado sus servicios y sus trabajos.

Haciendo justicia á mi país y á sus representantes, he atribuido á causas agenas á su voluntad, sobre todo á las agitaciones políticas que han llenado nuestra vida durante tantísimos años, alejándonos sin quererlo de este como de otros muchos actos de verdadera justicia nacional.

Mi proyecto no puede despertar en los señores representantes el temor de que se abra una puerta peligrosa; don Isidoro De María se encuentra en una situacion especialísima por la naturaleza de sus servicios. Puede decirse que no hay otro De María que ostente ante la República trabajos que han servido, que sirven y que servirán en el porvenir; trabajos que han utilizado las generaciones pasadas, que utilizan las del presente y que utilizarán las del porvenir; como son apuntes y memorias históri-

Toda mi compañía por esta órden brusca, y las señoras, en número de diez, locas de terror, han estado á punto de morir al querer alcanzar el tren, que ya estaba en marcha. Merced á los gritos de los pasajeros que iban en los coches el jefe del tren mandó hacer alto, y entonces los empleados, con muy malos modos, han empujado á las señoras para meterlas en los coches.

«Como yo no habia descendido del coche, he presenciado desde mi asiento esta repugnante escena, indigna del pueblo español, tan afamado en el extranjero por su cortesía.

«No os pido más que justicia.»

Sarah Bernhardt.

«Señora dona Sarah Bernhardt.

«Muy señora mia: He querido hacerla justicia que me pidió en su carta de ayer trascrita en *El Imparcial*; pero de todos los documentos oficiales referentes al caso, resulta que no hay motivo alguno para las quejas que usted manifiesta contra esta empresa, que se ha complacido en ofrecer á usted y á sus dignos compañeros de arte medios para viajar por sus líneas con la mayor comodidad y mejor precio.

«Fundando mis afirmaciones en los textos de que acompaño copia, puedo asegurar á usted que no es exacto que en Talavera se adelantase la hora de salida, ni que por culpa de nuestros empleados se produjera allí la escena que la pluma de usted, naturalmente propensa á lo trágico, pinta con tan cargados colores.

«El parte de nuestro jefe de estacion y el que el señor comisario del Gobierno en aquel punto dirige á su jefe el inspector especial, convienen en asegurar que la salida fué á la hora reglamentaria; que se hicieron, y con repeticion, las señales de ordenanza que fueron además requeridos de palabra á tomar sus coches los señores artistas que estaban en la fonda, y que sólo cuando vieron el tren en marcha, se apresuraron á dejar la fonda, asaltando entonces el tren y exponiéndose por su temeridad á los peligros descritos por usted.

«Nuestros agentes y el personal mismo de la inspeccion del Gobierno, lejos de haber provocado aquellos peligros, trataron de conjurarlos haciendo, en obsequio á ustedes, parar el tren; y como usted verá por los adjuntos partes si es que allí mismo no pudo verlo por permanecer encerrada en el salon que la brindó esta Sociedad, tanto esta atencion como otras que los corteses españoles tributaron á ustedes, recibieron el pago que usted puede leer en esos documentos, y que *El Imparcial* leerá tambien, aunque yo aquí los omita para no perjudicar la fama de cultos que los franceses se tienen conquistada en todo el mundo.

«Creo, pues, que la mejor prueba de cortesía, ó dígase amabilidad, que puedo dar á usted, es dejar las cosas en este punto. Al personal nuestro, con la justicia que le hacen á una el silencio de los demás viajeros de aquel tren y las declaraciones de los funcionarios que el Gobierno tiene constituidos para denunciar cualquier error ó demasía en que incurran, y á usted, con la indulgencia que aún cuando yerre merece una persona del talento y del genio que en usted resplandecen.

«Soy de usted atento S. S. Q. S. P. B., el director de la Sociedad, *Juan Respide*.»

«Parte diario de la estacion de Talavera correspondiente al 19 de Abril:

«A la hora de salida del tren núm. 3 se encontraba la fonda llena de viajeros...

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—	Sobre depósitos en cuenta corriente	4% anual
	Sobre depósitos á la vista	4% »
	Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso	
	Sobre depósitos por más de 6 meses	6% »
SE COBRA—	Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco	Convencional
	Sobre descuentos	10% anual Convencional

Montevideo, Abril 1.° de 1888.

898 perm.2ª pág.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Villa del Salto*.—Agencia, calle Piedras n.° 152.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4 y 30.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Proveedor*.—Agencia, calle Piedras número 186.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4 y 30 p. m.

Sale pasado mañana:

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Sirio*.—Agencia, calle Zabala número 76.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y 30 en la sucursal marítima hasta las 9 y 30 a. m.

Vapores esperados en Mayo

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRES
Liverpool	20	inglés	*Bellaura*
Génova y escalas	20	italiano	*Europa*
Liverpool	20	inglés	*Holbein*
Liverpool	20	inglés	*Cooi*
Glasgow y escalas	20	inglés	*Lucerne*
Liverpool	22	inglés	*Helenes*
Marsella y escalas	22	francés	*Diolibach*
Burdeos y escalas	22	francés	*Cordouan*
Southampton y escalas	23	inglés	*Elbe*
Génova y escalas	23	italiano	*D. di Galliera*
Hamburgo	23	aleman	*Hamburgo*
Havre	24	francés	*Uruguay*
Génova y escalas	24	italiano	*Orione*
Valparaiso y escalas	24	inglés	*John Elder*
Lóndres	25	inglés	*Zephyrus*
Burdeos y escalas	26	francés	*Equateur*
Liverpool	26	inglés	*Cuvier*
Bremen y escalas	27	aleman	*Hannover*
Hamburgo	27	aleman	*Paranaguá*
Liverpool	27	inglés	*Sorata*
Nápoles y escalas	27	francés	*Provence*

Vapores á salir en Mayo

DESTINO	Salida	Bandera	NOMBRES
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	20	francés	Bearn
Santa Cruz, Dunkerque y Havre	20	francés	Pampa
Barcelona, Génova y Nápoles	22	italiano	Sirio
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	23	francés	Tibet
Punta Arenas, Coronel, Lota, Talcahuano y Valparaiso	25	inglés	Sorata
Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles	28	italiano	Europa
Génova y Nápoles	29	italiano	Rosario
Puertos de la Península, Marsella y Génova	30	español	Buenos Aires
Vigo, Burdeos, Plymouth y Liverpool	30	inglés	John Elder

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Bosco y su magia negra.—Domingo 20 de Mayo, dos grandes y últimas funciones; una de tarde y otra de noche.—Rebaja de precios.

Campo Eúskaro—El domingo 20 de Mayo, gran partido de pelota á beneficio de la «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular», entre Chiquito de Eibar y Pasiego, contra Brau menor y Beloqui, á cesta, habilidad libre, á sacar los dos bandos del 5, pasar el 4 y no pasar el 7. Juego con pelotas finas de Pamplona, á 60 tantos—A las 2 p. m.

Precios—Entrada general sin excepcion, pesos 1.00; señoras y niños, 0.50; asientos de preferencia de sillas sobre el tendido, 1.00; id. id. id. bajas de pavimento, 1.00.

REMATES

José B. Gomensoro

De 4 solares con frentes á las calles Justicia y Lima

HOY domingo 20 del cte., á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño.

Dos solares cada uno con 15 varas 72 de frente al Sud á la calle Lima por 35 de fondo.

Area 548¼ varas cada uno.

Un terreno con 33 varas 50 de frente al Sud á la calle Lima por 50 de fondo área 1281½ varas y un solar de 15 varas de frente á la calle Justicia por 35 varas de fondo.—Area 526 varas.

Títulos buenos.

Oblacion diez por ciento.

El remate tendrá lugar en los mismos.

1232-my.13.

José B. Gomensoro

DE 5 SUERTES DE CAMPO

En el Departamento de Soriano

SOBRE EL RIO NEGRO Y ARROYO GRANDE

VENTA EN 3 FRACCIONES

En el vestíbulo de la Bolsa

EL LUNES 21 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura por cuenta y órden de su dueño.

Esta importante área de campo situada en el Departamento de Soriano, dividida en 3 fracciones con montes inmensos del Rio Negro, Arroyo Grande y otros y muy abundante de aguadas dividida en:

Una fraccion de una suerte, siendo un rincon formado por el Rio Negro y Arroyo Grande.

Y las otras dos fracciones de dos suertes cada una, lindando todas ellas.

Estos campos lindan por el Norte y Este con el Rio Negro y Arroyo Grande; por el Sud con el Arroyo Sauce, con don Pablo y don Manuel Lugo y por el Oeste con don Juan D. Jackson.

El Ferro-carril á Paysandú pasará inmediatamente á estos campos. El Rio Negro es navegable.

Títulos inmejorables.

El comprador de cada fraccion dará el 5 ojo en garantía.

Forma de pago: la mitad al contado y el resto á 15 mensualidades iguales sin interés empezando la primera el 10 de Junio.

Por los planos que distribuiré en oportunidad, se podrán imponer de la forma de cada fraccion.

El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

1087-ab24.

José B. Gomensoro

De muebles, alfombras, libros, bebidas y de gran variedad de artículos.

EN MI CASA, CALLE PIEDRAS, 134.

El mártes 22 del corriente, á las 12 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, alfombrado de tripe, bebidas, coñac, cantidad de libros en español, cigarros de hoja y de gran variedad de artículos.

1299-my.19.

José B. Gomensoro

De averías y por comiso en el despacho de la Aduana

El miérc. 23 del corriente, á las 12¼ en punto, remataré á la mas alta postura...

José B. Gomensoro

A PLAZO

DE 20 SOLARES

GRANDES Y CHICOS

CON FRENTES A LAS CALLES

Nueva Palmira, Defensa y otras

A 20 MESES DE PLAZO

Solares en la más pintoresca posicion de aquellos alrededores

NO HAY TERRENO MAS ALTO

De allí se domina todo; el puerto, la ciudad y sus contornos

ES EL PANORAMA MAS HERMOSO

Venta en la misma localidad

A PLAZO

Pudiendo los compradores tomar posesion inmediatamente de lo que compren

Escrituras de primer órden

Pudiendo extenderlas en la Escribanía que cada uno quiera.

Estos terrenos pertenecen á la sucesion del señor don J. M. PEREZ.

La venta se hace por órden y cuenta de sus herederos.

¡¡AL MAS ALTO PRECIO!!

Y se dará al que más ofrezca, pues están dispuestos á sacrificarlos.

El domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré por órden y cuenta de los herederos de don J. M. Perez.

Los 20 solares arriba expresados con frentes á las calles empedradas como la de Nueva Palmira, Defensa y otras; lindan con los señores Belgrano, Butler, De Leon, Ingouville, Perez, Montero y próximos á los terrenos del Banco Constructor Oriental.

El Tranvía Oriental, que pasa por la calle Justicia, está á cuatro cuadras de los terrenos, así es que todas las personas que quieran asistir á esta venta, pueden tomar este tranvía y bajar se esquina de Nueva Palmira.

La venta es á pagar en 20 mensualidades sin interés y el que quiera pagar todo al contado se le descontará el 15 por ciento sobre el importe de la compra.

Cada comprador abonará en el acto de caer el martillo el importe de la primera mensualidad. Los planos que repartiré y daré en mi casa, calle Piedras núm. 134, impondrán del área de cada solar.

1242 my.13

José B. Gomensoro

De frutos del país y varios artículos—En la Estacion del Ferro-carril Central, Calle Rio Negro esquina Miguelete.

El miércoles 30 del corriente, á las 9 de la mañana, empezaré la venta á la más alta postura, por órden de la Administracion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Cantidad de carga y encomiendas que no han sido reclamadas; sobrantes de carga y artículos dejados en los coches, que consisten en:

Lana, cerda, garras, atados lanares y corderos, cueros vacunos secos y salados, nonatos, potro, carbon de leña, trigo para fideos, maíz, harina, cebada, sebo, arroz, damajuanas agua mineral, fideos, jabon, trajes encerados completos, un banco de carpintero, envases vacíos, ropas de uso, máquina de coser y cantidad de bultos de encomiendas y objetos dejados.

1200-my.10

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

De la quinta conocida por de Antonini con sus grandes edificios, verjas de fierro, arboledas y demás que contiene y con un terreno compuesto de una área

De 76,415 metros cuadrados

VENTA A PLAZO

EN LA MISMA PROPIEDAD

LA QUE PUEDE VISITARSE

Los planos que distribuiré impondrán de la forma del terreno y de la manera que queda dividido en manzanas.

El domingo 3 de Junio, á las 3 de la tarde venderé segun el siguiente aviso.

REMATE-ALMONEDA

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, hago saber: que el dia 3 de Junio venidero se procederá á vender en remate almoneda en el lugar de su ubicacion la propiedad que ejecuta el concurso Crédito Hipotecario denominada quinta Antonini situada en la Figurita de este departamento, con todas las construcciones que contiene en el estado en que se encuentran cuya propiedad ha sido tasada en 47.142 pesos 10 cents., y se previene que el mejor postor debe oblar la cantidad de dos mil pesos en el acto de aceptársele su oferta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil.—Dicha propiedad se compone de 7 hectáreas, 64 áreas y 15 centiáreas cuadradas, lindando por el Norte calle por medio con don Domingo Cruz, por el Nordeste con don José Lebron, por el Sur con don Mateo Laurel y por el Oeste con los herederos de Espinosa, segun así resulta de los títulos que se han tenido á la vista.—La venta se practicará por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado—empezando á las 3 de la tarde y continuando hasta que no haya postura—Las condiciones de la venta son las siguientes:—20,000 $ al contado en el acto de firmarse la escritura y el precio restante en dos partidas iguales á 3 y 6 meses de la fecha de la escritura referida quedando hipotecado el terreno en garantía de pago con renuncia de los trámites y beneficios del juicio ejecutivo y cláusula de venta al mejor postor en el caso de ejecucion. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 17 de 1888.—*Victor P. Perez*, actuario.

1294-my.18.

José B. Gomensoro

De ricos muebles de jacarandá y de nogal, 1 piano casi nuevo de la fábrica A. Grand de Berlin, espejos, aparatos de gas, cortinados, alfombras y todo el servicio de la casa...

Aposento principal—1 amueblado de jacarandá con 1 cama otomana, 2 mesas de noche, 1 ropero con espejo, 1 cómoda toilette, 1 lavatorio servicio de porcelana y lata, sofá, alfombrado, sillas, etc. etc.

Segundo aposento—Con 1 juego de muebles de jacarandá para una persona, alfombrado, etc.

Comedor—Un amueblado de nogal con 1 aparador de vidriera con mármol, 1 etagère, 1 mesa y 12 sillas, 1 araña de dos luces cristal á gas, servicio completo de porcelana y cristales, alfombrado, reloj, cuadros y demás, lámparas á gas del zaguan, batería de cocina y demás de la casa.

1255-my.15.

José B. Gomensoro

¡¡A DOS AÑOS DE PLAZO!!

¡Ojo, capitalistas!

Atencion á este grandioso y colosal

REMATE!

El más valioso de cuantos se han efectuado hasta hoy y en condiciones más liberales

2-Dos años para pagar-2

SOLO LA SOCIEDAD

CRÉDITO REAL URUGUAYO

PUEDE DAR ESTOS PLAZOS

Tratándose de una propiedad tan céntrica

1/3—UN TERCIO DE MANZANA—1/3

O sean 3450 varas cuadradas

DIVIDIDAS

EN 8 SOLARES

Rodeada de tranvías y próxima á construirse una nueva línea por el *CRÉDITO REAL URUGUAYO* en la calle Convencion.

Hay dos espléndidas y magníficas ESQUINAS

Convencion y Cerro-Largo, Orillas del Plata y Convencion.

Este terreno se halla actualmente ocupado por la Barraca del señor Montero Wentuisses que debe desocuparse en breve.

EL REMATE TENDRÁ LUGAR

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

El juéves 7 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden y cuenta de la Sociedad

Crédito Real Uruguayo

...retirar lote y por lo que quieran dar, la propiedad arriba citada, dividida en solares, á pagar una cuarta parte al contado y el resto en

¡¡¡24 mensualidades sin interés!!!

Las condiciones liberales en que se ofrece la venta de ésta propiedad tiene necesariamente que llamar la atencion de todo el mundo y debe interesar á todo aquel que quiera dar un buen empleo á su dinero, pues la posicion de éste terreno en el centro del gran movimiento comercial, hará que cualquier clase de edificio que se construya allí tenga siempre solicitantes para ... obteniéndose una renta pingüe y segura.

Cada comprador dará un 3% en garantía.

Excuso decir que los títulos son á satisfaccion de los compradores.

Otros datos en el acto de la venta.

Debo hacer notar así mismo que los EMPEDRADOS, veredas, cercos y caños maestros, las calles Cerro-Largo y Convencion,

ESTÁN PAGOS

Calle Orillas del Plata

12 vs. 55	21 varas 50	
Solar núm. 7 313 vs. 76 — 25 varas	Solar núm. 8 537 vs. 20 — 25 varas	
Núm. 6 437 varas 50		12 vs. 92
Solar núm. 5 437 varas 05		12 vs. 92
Solar núm. 4 437 vs. 05		12 vs. 92
24 varas 05		
Solar núm. 3 437 vs. 05		12 vs. 92
12 vs. 55	21 varas 50	
Solar núm. 2 313 vs. 70 — 25 varas	Solar núm. 1 537 vs. 20 — 25 varas	
12 vs. 55	21 varas 50	Calle Convencion

Calle Cerro-Largo

1263-my.20.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE UN CAMPO

En el Departamento de Rivera

SOBRE LA FRONTERA DEL BRASIL

El remate tendrá lugar en Montevideo, en mi casa calle Piedras 134,

el sábado 23 de Junio, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mayor oferta, sin tasacion, por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor González, en los autos seguidos por don ... Pesino, contra don Joaquin Pereira Lopez, un campo ubicado en el Departamento de Rivera, sobre la frontera del Brasil, compuesto de ... cuarto más ó menos ó sean 1992 hectáreas ... metros más ó menos, lindando por el ... con la línea divisoria del Brasil, por el ... con el arroyo Aurora y por el SO. con la ... divisoria del campo del mismo señor Pereira Lopez.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

El mejor postor consignará la suma de 400 $ á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

1304-my.20.

Rafael Ruano y Ca.

ATENCION

Importante remate á plazo

FIJARSE BIEN

Fraccion de 6400 varas de terreno

MERECE VISITARSE

HAY 3000 VARAS EDIFICADAS

Posicion sin rival

Con frente al Boulevard Agraciada núms. 456, 458, 460 y 462, y el fondo con frente al gran Boulevard Ibicuí

QUE SE ESTÁ ADOQUINANDO

y en el que se extenderán inmediatamente los rieles del tramvía del Paso Molino.

SU SITUACION ES INMEJORABLE

Quedando en la union de los dos grandes boulevares

El domingo 20 de Mayo, á las cuatro en punto de la tarde, venderemos al más alto postor, sin base de venta, por órden y cuenta de quien corresponda, en las condiciones siguientes, una mitad al contado y la otra á un año de plazo:

Una fraccion de terreno con grandes edificios, construidos con excelentes materiales y todo de primera clase con dos hornos y demás construcciones propias para la calera en una área de 6450 varas cuadradas, con 49 metros 20 ó sean 57 varas 28 de frente á la calle Agraciada, por 45 metros 17 más ó menos en la línea del fondo con frente á la calle Ibicuy con 116 metros 30 al Norte y 135 metros 90 al Sud.

Calera conocida por de Quartino

Ocupada actualmente por don Juan Calafat.

Lindando al Norte, á distancia de 10 varas, con la calle Rioja; al Sud con el Aserradero á Vapor y la Fábrica de Fósforos de J. Dupuy; al Este, con la calle Agraciada y al Oeste con la calle Ibicuy, próximo á la estacion del Ferrocarril á los Corrales.

Toda recomendacion sobre esta localidad es inútil, la persona que la visite quedará encantada ante el panorama que á su vista se presente.

Ver para creer

Tiene dos líneas de tramvías, al frente el del Paso Molino y al fondo el del Norte.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

TITULOS BUENOS

El comprador oblará el 10% en garantía de su oferta.

1081-ab.28.

Rafael Ruano y C.ª

De muebles, alhajas, artículos de tienda, mercería, ferretería y bazar.—En nuestra casa calle Cerrito, 187.

El lúnes 21 y miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la más alta postura de un grande y variado surtido de artículos que estarán á la vista.

Brillantes, perlas, piedras preciosas, relojes de oro, plata, nikel, metal, y demás alhajas en gusto moderno.

1252-my.15

Eduardo Zorrilla y C.ª

EN SU CASA, SARANDI 168 Á 172

De un piano de cola «Pleyel», un rico juego de comedor de nogal, 1 ídem de dormitorio jacarandá y roble, trinchante de nogal, mesas de luz de nogal, camas de jacarandá macizo y otra multitud de muebles nuevos y usados—á expléndidos carruajes coupé, americana y landolés.

El mártes 22 del corriente, á la 1 de la tarde, daremos principio á la venta de los expresados artículos y otros que se detallarán por los carteles, al mejor postor y dinero de contado.

1276-my.17.

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

Notable remate de padrillos, potrillos y potrancas, sangre pura de carrera y árabe.

El miércoles 23 del corriente, á las 3 de la tarde empezaremos la venta de dichos animales al mejor precio y dinero de contado.

Potranca—«Justa» rosilla hija de Said Mahomet, puro, importado y de madre mestiza de carrera.

Potranca—«Fatiniza» zaina, hija del mismo padre y madre.

Potranca—«Diana» zaina, hija del mismo padre y de yegua criolla.

Potranca—«Suleika» zaina, hija del mismo padre y de yegua criolla.

Potrillo—«Duc» ¾ de sangre, 3 años de edad, hijo de «Alarmist» y de yegua mestiza árabe.

Potrillo—«Velocidad» alazan hijo de caballo puro importado y yegua mestiza de carrera, de 15 á 16 años de edad.

ACTO CONTINUO

Toros, vacas y vaquillonas de la raza Durham, carneros y ovejas de la raza Rambouillet, Lincolns, Sandan, etc., etc.

VENTA A TODO PRECIO

1285-my.18.

Eduardo Zorrilla y C.ª

Al llegar de Inglaterra.

Por el vapor «Biela»,

Potrillos y potrancas, sangre pura de carrera—2 padrillos rusos de trote

República Argentina.

Potrillos, padrillos, y potrancas, sangre de carrera y de trote, y yeguas de sangre árabe, toros y vacas holandesas.

1230-my.31.

Eduardo Zorrilla y C.ª

Rematadores, comisionistas y consignatarios, compran y venden terrenos, ganados, etc., etc. Unicos importadores de animales puros de Europa y República Argentina.

Toros, caballos de carrera, de trote liviano y pesado—Carneros y ovejas Rambouillet, Lincolns, etc., etc.

Casa en Montevideo, calle del Sarandí números 168 á 172.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa números 193 á 201.

En ambas casas cuentan con expléndidas y cómodas caballerizas.

Ventas en remate y particularmente.

Siempre hay en sus caballerizas Zementales de cualquier raza, carneros, ovejas, etc., etc.

Encárganse de traer por cuenta de los interesados, cualquier animal de Europa ó la República Argentina, cobrando la simple comision de venta y los gastos.

Atienden pedidos verbales y por escrito.

Responden de la procedencia y orígen de los animales que venden.

52-perm.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

Importante remate de la gran casa-quinta y de los valiosos terrenos de la sucesion de doña Manuela Suvielá de Anavitarte, al lado del Prado, punto obligado de las fiestas populares: con frente á la calle de Castro y Buschental, empedrada, con tramvía y faroles de gas en columnas. La posicion mas brillante, elevada, pintoresca y de porvenir de esta capital, rodeada de expléndidas quintas y con el precioso arroyo del Miguelete á los fondos. Construccion moderna, lujosa y sólida, reuniendo á las comodidades, el confort apetecible. Retasado el edificio y terreno que le corresponde, muy barato, en ps. 10.746 84 cents., cuyas 2/3 partes son pesos 7,164 16 centésimos!!

El domingo 27 del corriente, á las 2 p. m., por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, dictada en los autos de la sucesion intestada de doña Manuela Suvielá de Anavitarte, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, por division de bienes, procederé á la venta, al contado, de la referida casa-quinta y terrenos...

TERRENOS

...

JAIME MAESO

EN EL CORAZON DE LA CIUDAD

A TREINTA MESES DE PLAZO

12.° REMATE

POR ÓRDEN Y CUENTA DEL PROGRESISTA

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

LINDAS Y PRECIOSAS ESQUINAS

Y HERMOSOS CENTROS DE CUADRA

¡¡A 30 MESES DE PLAZO!!

Que es como si pagasen á 20 pesos mensuales

Ventas como jamás se han realizado, con tramvías inmediatos y rodeado de lindas casas

21 SOLARES

Con frente á las calles Hocquard, República, General Pagola y otras

A TREINTA MESES DE PLAZO

A una cuadra de la Penitenciaría—Rodeados de linda y moderna edificacion—Sobre calles que tienen pago el empedrado á construirse—¡¡¡Verdadera tierra de promision!!!—¡Por primera vez á tan largos plazos, en el riñon de la Ciudad!—Todos, aun el más indiferente, deben concurrir á estos remates, sin ejemplo y sin posible competencia—Todos, aun el más incrédulo, deben aceptar como una verdad que se impone, que no hay terrenos más lindos, ni á los que les está reservado mejor porvenir, que á los que venderé.

El domingo 20 del corriente á las 3 de la tarde

Es inútil entrar en consideraciones sobre la importancia de estos solares, porque ella está al alcance de todos, porque á nadie se le escapa que estos solares valen una fortuna, y porque nunca se han vendido terrenos tan lindos como estos, á 30 meses de plazo, como si dijéramos, á 25 pesos mensuales.

Aunque la distancia es muy corta, nadie debe molestarse en ir á pié quince cuadras, única distancia que existe de los terrenos á la Plaza Independencia.

Los trenes gratis para todo el mundo, saldrán á las 2 en punto de la calle Canelone, y Florida.

Cada comprador consignará 20 pesos y tomará posesion en el acto

El que así lo quiera puede descontar, y se escriturará á las 24 horas. Los títulos de primer órden, pueden verse en la escribanía del señor Barros, calle Sarandí núm. 153.

1257-my.15

JAIME MAESO

EL MAS COLOSAL REMATE

DE LOS MAS VALIOSOS TERRENOS

QUE HASTA LA FECHA SE ANUNCIARON

BUENA OPORTUNIDAD

A UN AÑO DE PLAZO!!

EN LA CALLE SORIANO

CUAREIM Y CANELONES

Si han habido manzanas auríferas, ésta se puede llamar manzana diamantífera!!! No hay nada mas importante, más central, mejor situada, linderas y rodeadas de preciosa y moderna edificacion con líneas de tramvías á sus costados. Perfecta subdivision de 5,000 varas de terrenos en el corazon de la ciudad en diez preciosos solares, verdaderas joyas superior á cuantos se han anunciado hasta la fecha, y como una prueba de lo que asevero:

Mañana publicaremos el plano.

A UN AÑO DE PLAZO

Este es el colmo de las ventas á largos plazos. No se concibe, tratándose de terrenos en la calle Soriano, Cuareim y Canelones, sin embargo, es una bella realidad, cuyos benéficos resultados se palpan desde ya.

Mitad al contado, y el resto tienen los compradores un largo año de plazo para entregarlo.

El comprador tomará posesion en el acto de efectuar la primera entrega.

¡Lo más notable que he vendido! Lo mejor subdividido! Lo más central!

Vuelvo á repetir si ha habido manzana de oro, esta es indudablemente manzana de brillantes!!

El domingo 27 á las 3 de la tarde

Venderé los 10 preciosos solares que dejo anunciados.

Dos valiosas esquinas

Solares chicos al alcance de todos

Solares grandes para soberbias casas

10 SOLARES DE TODAS AREAS

CON EMPEDRADO, VEREDA Y CERCO PAGO

TÍTULOS GARANTIDOS—Ultima palabra: Sería ridículo que tratándose de terrenos de esta importancia, cuyo valor está en la conciencia de todos, aún del más indiferente, entrara en largas consideraciones de sobre su situacion, su porvenir, condiciones de renta etc., porque aquí donde todos somos hoy especuladores de terrenos, todavía no hemos vendido nada tan noble como esto y lo que dá mayor celebridad á este remate, son las condiciones liberales con que se anuncia; es algo así como ustedes lo oyen, algo SENSACIONAL!!! Cada comprador consignará 200 pesos. Para otros informes, ver al rematador, Uruguay 242.

El plano se repartirá á domicilio y se fijará en parajes públicos.

1279-my-17.

Cipriano C. Silva

De 10,550 cigarros habanos

En el depósito General Artigas número 4.

El mártes 22 del corriente, á las 12 en punto, procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda y con intervencion de la Direccion General de Aduanas.

10,550 cigarros habanos y una bordalesa vino.

1301-my.20

Por el mismo

De comestibles, bebidas y de variedad de artículos

En mi casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99.

El juéves 24 del corriente, á la una en punto procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda.

Un gran surtido de comestibles, bebidas y de variedad de artículos.

1302-my.20.

Enrique Dupuy

Importante remate en el Depósito Aduana Nueva núm. 3

El miércoles 23 del corriente, á la una en punto, procederé á vender los artículos abajo expresados por liquidacion de factura y por cuenta de quien corresponda.

100 pipas vino Carlon, superior marca Nin.
80 cajones ginebra.
15 cascos cerveza negra en porrones.
37 cajones cerveza blanca.

1278-my-17.

Jaime Maeso

De dos centrales solares: uno en la esquina, con frente á las calles Piedad y Lima, y el otro lindero, con frente á la calle Piedad, con empedrado pago á las dos calles, la situacion es importante: únicos terrenos que faltan por edificar, venta al más alto precio.

El domingo 20 del corriente, á las dos de la tarde, venderé estos lindos solares, siendo uno de ellos esquina muy buen frente á las calles Lima y Piedad, y el otro tambien de buen frente á la calle Piedad.

Son los únicos solares que faltan por edificar en aquella cuadra, y su situacion, además de ser central, es muy importante.

El plano respectivo se exhibirá en el acto del remate. Títulos buenos. El mejor postor consignará 100 pesos por cada solar. Por otros datos ver al rematador, Uruguay 242.

1258-my.13.

Por el mismo

De una valiosa y notable propiedad, á media cuadra de la calle 18 de Julio, con frente á la calle Defensa esquina Carapé, hermoso frente á las dos calles, casa de altos recientemente construida; con toda clase de comodidades y excelentes materiales, gran cuerpo de edificio dividido en tres propiedades, almacen y casa de familia, en la esquina número 48a casa lindera para familia núm. 48, con frente á la calle Defensa y gran casa de altos, con entrada por la calle de Carapé núm. 6, con balcon corrido á las dos calles, con órden terminante de vender.

El domingo 20 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á vender esta hermosa y bien situada propiedad...

...

1257-my.13.

Por el mismo

Para los horneros, de un buen terreno alto, buena tierra, cinco cuadras más ó ménos de forma triangular cerca de cuatro cuadras de frente al camino que va para la Tablada frente á la Antigua panadería ó almacen del Andaluz. El terreno tiene tres frentes y su situacion es buena.

EL DOMINGO 20 del corriente, á las dos de la tarde, venderé este terreno, de forma triangular, con cinco cuadras más ó ménos, y con tres frentes; teniendo el principal frente al camino que va para la Tablada. Está frente á la Antigua panadería ó almacen del Andaluz.

Para ir á este terreno, debe seguirse como quien va para la Tablada, camino de las tropas, hasta encontrarse con el referido almacen, que es bien conocido.

La venta tendrá lugar sobre el mismo terreno.

Títulos buenos.—El mejor postor consignará 10 pesos. Para otros detalles ver al rematador, Uruguay 242.

1258-my.15

Por el mismo

De un valioso y central solar—Calle Maldonado entre las de Ejido y Santa Lucía—Con 24 varas 967 al frente por 56 varas de fondo—El área como se vé es muy importante—Venta al mas alto precio.

El domingo 27 del corriente, á las 2 de la tarde venderé este central é importante solar...

Títulos garantidos.

El mejor postor abonará 100 pesos. Por otros detalles ver al rematador Uruguay 242.

1286-my.18.

Por el mismo

De un lindo solarcito, calle Victoria, entre las de Antiguo Maldonado y Carapé á una cuadra de la calle 18 de Julio, Está entre dos buenos edificios, lo que lo dá más valor al solar, con muy poca cosa se puede edificar, vereda y empedrado pago.

...

Por el mismo

De una linda y bien situada propiedad en la calle Ciudadela núm. 240 compuesta de 11 mts. 50 cts. de frente sobre la citada calle, por 28 mts. 60 cts. de fondo—Propiedad buena y mejor construida—Venta al más alto precio.

...

Eduardo Dávila

DE UN SOLAR

HOY domingo 20 del cte., á las 2 de la tarde venderé á la más alta oferta con buen título el más lindo terreno que tiene el PUEBLO REUS ó llámese la Humedad, frente al terreno destinado para el mercado Reus, con empedrado y el tren Oriental al frente, cuyo lindo solar se compone de 10 m. 80 cts. de frente á la calle Justicia, por 26 m. de fondo, teniendo el fondo veintiun metros sesenta cents. de anchura; total de varas 538. Por todas partes allí se ven construir hermosas casas. Pondré de manifiesto el dia del remate el plano. La venta es sin bombo y al contado. El comprador al caer el martillo entregará 60 $ oro como garantía. Por pormenores, 25 de Mayo 55.

1264-my.16.

Por el mismo

JUDICIAL

El dia 28 del corriente de tres á cuatro de la tarde, de mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Barachaga y á pedido del Síndico del concurso de don Prudencio Echevarriarza, se vá á proceder á la venta en remate público de una importantísima fraccion de terreno situado á inmediaciones del Cerrito de la Victoria, compuesta de diez cuadras cuadradas con frente al camino de Goes por donde tiene 134 metros y lindando por el Norte con terrenos hoy de Piria y por el Sud con la fraccion núm. 6, ... el fondo el arroyo Chapitas, segun consta en el plano respectivo. El comprador oblará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil—Títulos de primer órden garantidos. La venta se efectuará con asistencia del Alguacil y actuario del Juzgado.—La venta tiene lugar en el mismo terreno.

1253-my-13

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Se previene á los deudos de los que fallecieron de la fiebre amarilla en el año de 1878, que dentro del plazo de treinta dias á contar desde esta fecha deben ocurrir á la Receptoría del ramo á solicitar el permiso correspondiente para trasladarlos á otro local; y que si no son reclamados, vencido el término señalado, se pasarán al Osario.

Montevideo, Mayo 7 de 1888.

1173-jn.7 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia de las aulas de Zoología y Botánica de la seccion de estudios preparatorios de la Universidad de la capital. El acto del concurso se verificará el 15 de Setiembre próximo venidero, recibiéndose las solicitudes de los postulantes, hasta el dia 1.° del indicado mes. Las bases y condiciones para optar al concurso se hallan á disposicion de los señores interesados en esta Secretaría.

Montevideo, Mayo 14 de 1888.

Enrique Azarola, Secretario.

1249-jn-7

Junta E. Administrativa del departamento de Canelones

De mandato de la Junta, llámase á propuestas para la administracion del alumbrado público en esta villa por el término de dos años, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 19 del corriente á las 10 a. m., reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si no conviniesen á los intereses municipales.

Guadalupe, Mayo 4 de 1888.

José Olaondo, Secretario.

1168-my-25

Direccion de Abasto y Tablada

Esta Direccion previene á todos los carniceros establecidos con puestos en el departamento de la capital, que compren cerdos para expender sus carnes al público, que están en el deber de munirse del correspondiente boleto, que acredite haber pago el vendedor el impuesto establecido, sin cuyo requisito, no podrán introducirlos en sus puestos. Cuando solo compren medio cerdo, el comprador les entregará tambien medio boleto.

Los contraventores á esta disposicion, serán multados con diez pesos, por los revisadores encargados de esa fiscalizacion.

Juan Cruz y Costa, Director.

1199-my-29

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Mayo 17 de 1888.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de 2.° grado para varones de la villa de Santa Lucía (Departamento de Canelones), pudiendo presentarse á él maestras diplomadas.

Las solicitudes correspondientes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 16 de Julio próximo, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

La Direccion General se reserva la facultad de proveer por nombramiento directo dicho empleo, en el caso de que solo se presentase un aspirante.

jl.16. *El Secretario General.*

Consejo de Higiene Pública

Se previene á los señores médicos de la capital que están obligados bajo pena de suspension temporal del ejercicio profesional, á dar aviso á la Direccion de Salubridad de cualquier enfermo de viruela ó difteria ó sospechoso de tal que se ofrezca á su asistencia.

Dicho aviso debe ser dado en el acto mismo de salir de la casa del enfermo y sin tener en cuenta si el caso ha sido ó no denunciado por otro facultativo.

Montevideo, Mayo 12 de 1888.

Juan L. Héguy, Presidente.

Pedro Regules, Vocal Secretario

1219-my-22

Administracion de la Lotería de la Caridad

La Administracion de Lotería previene al público que no tiene participacion ni ingerencia alguna en la rifa anunciada de una propiedad situada en el pueblo de San Isidro, (Las Piedras), cuyos programas dicen que se rifará en *combinacion* con una de las loterías que se sorteará en esta Administracion.

1290-my.20 *La Administracion.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábricas y de Comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que los señores Diaz y Carriço, negociantes de esta plaza, establecidos en la calle Zabala números 140 á 144, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de comercio para emplearla en líquidos embotellados en general y sus correspondientes envases, ya importados del extranjero ó elaborados en el país, consistente dicha marca en el facsímile de un toro y una mano sosteniendo una copa.

Montevideo, Mayo 15 de 1888.

1272-my.24. *Rafael Camusso.*

Direccion de Estadística General

Se avisa al público que esta oficina se ha trasladado al local contiguo al que tenia en la Aduana, quedando su puerta principal en el centro de la cuadra prolongacion Yacaré, entre las calles 25 de Agosto y Rampla.

Horas de Oficina de 11 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Mayo 5 de 1888.

1162-my.24 *J. Silva y Antuña*, Oficial 1.°

Direccion General de Aduanas

Por el presente, se cita y emplaza, al que se considere dueño de una bolsa conteniendo sederías, que se encuentra detenida en esta Aduana, para que, dentro del término de ocho dias, comparezca á hacer valer los derechos de que se crea asistido, so pena de las ulterioridades á que hubiere lugar.

Montevideo, Mayo 12 de 1888.

1234-my.20. *La Direccion.*

Direccion de Abasto y Tabladas

Esta Direccion previene á todos los que introduzcan tropas de cerdos, para ser beneficiados dentro de los límites designados, así como todos los que faenan en los mataderos públicos, que están en el deber antes de introducirlos de presentarse: los que vengan por la parte Norte en los corrales de Santa Lucía; los del centro en la tablada Norte; los que vengan por el costado de Maroñas en la tablada Sud ó bien en las oficinas de revisacion en las plazas del Cerrito ó 20 de Febrero (Union); los que vengan por los Ferrocarriles en las oficinas correspondientes, en las cuales se abonará el impuesto por los animales que se introduzcan.

Todas las personas que tengan cerdos, se presentarán en las oficinas respectivas á abonar el correspondiente impuesto para poder beneficiarlos en los establecimientos habilitados para el efecto.

Los revisadores procederán á la fiscalizacion y cumplimiento de la presente disposicion.

Los infractores abonarán diez pesos de multa por cada cerdo que se introduzca ó se faene sin haber abonado el impuesto, como tambien los que teniéndolos no cumplan con esta disposicion.

Los revisadores quedan autorizados para solicitar el auxilio de la fuerza pública siempre que lo consideren necesario.

Montevideo, Mayo 7 de 1888.

1197-my.29 El Director, *J. Cruz Costa.*

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Montevideo, Mayo 16 de 1888.

La Direccion de la Escuela Nacional de Artes y Oficios debidamente autorizada por el Excmo. señor ministro de Justicia, Culto é I. Públicas llama á propuestas para proveer á este establecimiento de los siguientes artículos, destinados al uso de los alumnos del mismo:

400 sábanas, 200 fundas, 15 manteles — Lienzo.
268 mantas para cama.

El pliego de condiciones estará de manifiesto á disposicion de los interesados en la secretaría de esta direccion todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 2.ª clase hasta el 26 del corriente á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda.

La direccion elevará las propuestas al Ministerio respectivo, el que se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazarlas todas, si las considerase onerosas á los intereses de la reparticion.

1268-my.25. *Ventura Silveira*, Director.

Direccion G. de Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de primer grado núm. 3, establecida en «Pueblo Nuevo» (departamento del Salto).

Las aspirantes deberán poseer cuando menos título de maestra de primer grado nacional y las solicitudes correspondientes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 25 de Junio próximo, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

jn.25. *El Secretario General.*

Montevideo, Mayo 5 de 1888.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de 2.° grado de varones de la villa de Treinta y Tres, recibiéndose en esta oficina las solicitudes de los aspirantes todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 19 el mes de Junio próximo.

jn.19. *El Secretario General.*

Montevideo, Mayo 5 de 1888.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 2.° grado urbana número 2 de niñas de la capital.

Las aspirantes deberán poseer cuando menos título de maestra de 2.° grado y las solicitudes correspondientes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Junio próximo, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

jn.30 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Mayo 17 de 1888.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 2.° grado número 3 de Villa Colon (Departamento de Montevideo).

Las solicitudes correspondientes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 16 de Julio próximo, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

La Direccion General se reserva la facultad de proveer por nombramiento directo dicho empleo, en el caso de que solo se presentase una aspirante.

jl.16. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Mayo 17 de 1888.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 2.° grado rural del Paso de la Arena (Departamento de Montevideo).

Las solicitudes correspondientes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 16 de Julio próximo, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

La Direccion General se reserva la facultad de proveer por nombramiento directo dicho empleo, en el caso de que solo se presentase una aspirante.

jl.16. *El Secretario General.*

Secretaría de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la confeccion de los siguientes uniformes de invierno para el Ejército y Marina de la República:

650 uniformes para artillería, compuestos de capote con caperuza, chaquetilla y pantalon color gris azulado, polainas de paño negro y kepi negro con aro punzó.

1608 uniformes para infantería, compuestos de capote con caperuza, chaquetilla y bombacha color gris azulado, kepi negro con aro verde y polaina bayeta negra.

1024 uniformes para caballería compuestos de chaquetilla y bombacha color gris azulado, poncho redondo de paño negro forrado de bayeta y kepi color lacre con aro de color azul oscuro.

231 uniformes para marina, compuestos de blusa y pantalon azul oscuro, camiseta con elástico, gorra con divisa, faja y pañuelo de seda negro.

Las propuestas que deberán presentarse en pliegos cerrados acompañadas de las muestras respectivas, se abrirán en esta Secretaría en presencia del Escribano de Gobierno y Hacienda y los interesados que concurran el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyera conveniente.

Montevideo, Mayo 14 de 1888.

1260-my.28 *E. Perez Nieto*, oficial mayor

Direccion de Salubridad

Llámase á propuestas para la construccion del *terraplen* en las cuadras siguientes, comprendiendo las boca-calles:

Cuareim entre Colombia y Lima; Colombia y Panamá entre Ibicuy y la línea Este de Cuareim; Venezuela y Nicaragua entre Ibicuy y una línea situada á cincuenta y ocho metros de la misma al Este.

El terraplen se hará con tierras, arenas, escombros provenientes de demoliciones, con exclusion de toda materia extraña.

El nivel definitivo despues de operada la depresion de las tierras, será el de un plano horizontal situado cincuenta centímetros mas abajo del nivel primitivo de los murallones, nivel que se encuentra en particular en la pared Este de la calle Cuareim entre Venezuela y Nicaragua.

El volúmen total de tierra ha sido calculado por el ingeniero de Obras Municipales para conocimiento de esta Direccion.

El pago se verificará al contado, cuadra por cuadra, reteniéndose el diez por ciento, el que será entregado en el momento de la recepcion definitiva que tendrá lugar á los tres meses de terminada cada cuadra.

Las cuentas deberán ser presentadas, revisadas y visadas por la oficina correspondiente.

El concesionario quedará á las órdenes del personal científico encargado de la vigilancia de los trabajos.

En la propuesta se indicará el tiempo necesario para terminar la obra.

La Direccion de Salubridad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo juzgase conveniente.

Las propuestas serán presentadas en esta oficina antes del 28 del corriente Mayo á las tres de la tarde, hora en que se abrirán las presentadas, en presencia de los interesados.

Montevideo, Mayo 8 de 1888.

1182-my.27 *La Direccion.*

AVISOS

Gratificacion Se ha perdido una media luna de brillantes. La persona que la devuelva en la calle Cámaras núm. 30, será bien gratificada. 1305-my.27

Granja Vidiella Fundada en 1874 por don FRANCISCO VIDIELLA—COLON—*Montevideo*—Se ofrecen en venta sarmientos de varias clases y especialmente de la uva Vidiella tan productiva. Se ponen tambien en venta **cien mil parras de dos años y doscientas mil de un año**, en condiciones liberales.—Dirigirse á Federico R. Vidiella, Rincon, 55, altos. 1268.jn.15.3.ª

Luis Martinez TRADUCTOR PUBLICO de francés, inglés, aleman, italiano y portugués. Enseña igualmente esos idiomas en su casa ó á domicilio, de 12 á 4 p. m. Reconquista 113. 1033.jl.23.2 ed.

Matrimonio Se ofrece uno, el marido es quintero y la esposa sirvienta. Para tratar, calle Rio Negro núm. 74. 1297.my.22.

Se vende El armazon, vidriera, mostrador, etc. etc. de la zapatería situada en la calle Arapey esquina Mercedes. El armazon de magnífica construccion, puede adoptarse á cualquier negocio, vendiéndolo el dueño por tener que ausentarse del país. El comprador tendrá opcion á la llave de la casa. Para tratar, ocurrir á la misma. 1177-my.27.

Se vende el almacen y billar Cuñapirú por no poderlo atender su dueño. Inútil recomendar su posicion, calle 25 de Mayo 122, esquina Colon. 1157-my-24.

Teneduría de libros prácticamente, idiomas y cálculos mercantiles se enseñan por el contador y profesor Nicolás Morlino; sea en clase particularmente ó por contrata. Enseñanza práctica comercial. Los que deseen conocer prácticamente el modo de abrir, llevar y cerrar los libros por partida doble, ocurran en la calle Soriano, número 120.—Se arreglan los libros atrasados, se llevan á precios módicos y se proporcionan jóvenes buenos contables.—La clase no será más de 4; en cada mes se empezará una nueva. 1062-My.26 dpm.

Talabartería Inglesa Este establecimiento se mudó á la calle Colonia núms. 43 á 47, y ofrece sus servicios como anteriormente con todo esmero y prontitud. 153-pm.

Por escritura en este pueblo, con fecha de hoy, ante el Escribano Francisco Fariña, quedó disuelta la sociedad comercial que giraba bajo la razon de Baltasar Romero y Helguera, constituida segun contrato de fecha once de Octubre, de mil ochocientos ochenta y cuatro ante el mismo Escribano señor Fariña, quedando el activo y pasivo á cargo de don Baltasar Romero. San Gregorio del Rio Negro, Mayo 9 de 1888—*Baltasar Romero, Domingo Helguera.* 1248 jn.1.°

Se desea alquilar una casa de habitacion espaciosa y cómoda, para una familia extranjera; ofertas se reciben en el almacen inglés del señor Vanrell, calle 25 de Mayo número 217. 1262-my.22.

Sarmientos de los viñedos de Harriague—Se ruega á los interesados hacer anotar sus pedidos en el escritorio de A. Lermitte é hijo; en razon de la gran demanda de ellos para la República Argentina. En el mismo escritorio hay semillas de alfalfa, de alpiste español, y otras—Por autorizacion *Lermitte é hijo, José M. Salas.* 1126-jn.2.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por Depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por Descuentos—CONVENCIONAL

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 Marzo 31 Junio, 30 Setiembre y 31 Diciembre de cada año.)

Montevideo, Enero 31 de 1888. 8

PRINCE Y C.ª

DENTISTA NORTE—AMERICANO

163—CÁMARAS—163

ESQUINA DE BUENOS AIRES

Hace trabajos en todos los ramos de la profesion sin dolor.

Consultas gratis. 47.2 ed.

BANCO ITALIANO

DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.° 134

Capital autorizado y suscrito: $ 2.200,000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Luis Podestá.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Pablo Delucchi, doctor Crispo Brandis y don Ambrosio Fravega.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Emite Letras de Cambio por cualquier cantidad, sobre:

Lóndres: á cargo de los señores Baring Brothers y C.ª

Paris: á cargo de los señores De Rothschild Freres.

Hamburgo: á cargo de los señores Conrad Hinrich Donner.

Buenos Aires: á cargo del Banco de Italia y Rio de la Plata.

Génova: á cargo de los señores Bartolomeo Parodi é Fratelli

Italia: á cargo de la Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista, 3% al año.

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.

Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10% al año.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos: 4% al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m.; los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

EL DIRECTOR GERENTE.

1227-pm.3.ª pág.

C. F. J. Davie y Ca.

CALLE CERRO LARGO NUM. 6

Antigua Barraca de Jakcson

MONTEVIDEO

Ofrecen sus servicios para la eleccion, compra y remision á los varios puntos de la República Oriental, de toda clase de animales finos procedentes de Europa y de los Estados Unidos de Norte América.

Caballos y yeguas de todas clases, pura sangre, Clydesdale, Shirebred, Trotadores, etc., etc.

Vacunos, toros y vacas Shorthorn, Durham Hereford, Ayrshire, Holstein, etc., etc.

Carneros: Lincoln, Downs, Negretes, Rambouillets, etc., etc. 55-pm.dpm.

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS de CARLOS OTT



En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.**

Unico agente en la República de los riquísimos pianos de **Rönisch.**

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

211—Calle Sarandí—211

AL LADO DEL CORREO 8-dpm

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(Entre Zabala y Misiones)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

Montevideo

9 dp.3.

DROGUERIA

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI & C.ª

Calle del Cerrito, 267, 269, 271

ESTOS CIGARRILLOS
SE VENDEN
EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

VEINTE PUROS

ESTOS CIGARRILLOS
SE VENDEN
EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

46-dpm.

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
BEARN
Comandante—DEJFERRY
Saldrá el 20 de Mayo de 1888
Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
PROVENCE
Comandante—LEMAITRE
Saldrá el 6 de Junio de 1888
Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.
15 *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO
PROVEEDOR
Capitan—PIAGGIO
Carrera entre este puerto y Buenos Aires
SALIDAS DE ESTE PUERTO
Lúnes, Miércoles y Viérnes.
SALIDAS DE BUENOS AIRES
Mártes, Juéves y Sábados.
Precio de los pasajes—1.ª $ 1.00.—2.ª $0.60.
Agente—E. VIDAL—Piedras 186 3-pm.

CHARGEURS REUNIS
Compañía francesa de navegacion á vapor
LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 Y 30 DE CADA MES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
PAMPA
Capitan: Fontaine—Saldrá el 20 de Mayo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
URUGUAY
Capitan — Saldrá el 10 de Junio Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

Tarifa de pasajes
De 1ª. $ 145—De 3ª. con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
ENTRE RIOS
Capitan —Saldrá el 30 de Mayo para San Vicente, Dunkerque y Havre.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—
P. Christophersen
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 34

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Societá Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
SIRIO
Comandante—ROSASCO
Saldrá el 22 de Mayo de 1888 á las 10 a. m.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
Comandante—Cav. LAVARELLO
Saldrá el 7 de Junio de 1888 á las 10 a. m.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente, Antonio Piaggio, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.
2

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS
EL PAQUETE FRANCÉS
ORTEGAL
Comandante — ROSSIGNOL
Saldrá el 18 de Mayo á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, VIGO, CORUÑA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
SENEGAL
Comandante — MOREAU
Saldrá el 25 de Mayo á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Comandante—LECOINTRE
Saldrá el 9 de Junio á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia. CALLE DEL CERRITO 196, ALTOS.
3 El agente, Cárlos de Ferrier.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA
El rapidísimo y espléndido vapor italiano
EUROPA
Capitan—Bacigalupi
Saldrá el 25 de Mayo para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
El magnífico y rápido vapor italiano
DUCA DI GALLIERA
Capitan—Rivera
Saldrá el 4 de Junio, para Las Palmas, Lisboa, Barcelona, Génova y Nápoles.
El espléndido y rápido vapor italiano
SUD-AMERICA
Capitan—Bertoa.
Saldrá el 15 de Junio para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.
Para más informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*
142—CALLE PIEDRAS—142 32.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 21 AL 26 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 1.er turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piera.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, número 15.
Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 158.
Juzgado de Comercio—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon número 157.
Juzgado del Crimen—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Miguel Farriol.—Oficina: calle San José número 236 A.

Despachos
Tribunal de Apelaciones de primer turno

[illegible]

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil de primer turno
Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ
Dia 19

Trámite—Cárlos J. Arrue por la Junta E. Administrativa con test. Marcos Arias; test. Ireneo Riet de Correa; suc. José Martorell con Benito Rovira; Francisco Grassi con Exaltacion Olaásola; Miguel Ochoterena con suc. Juan F. Cabrera; Adolfo del Campo con la Empresa del Ferro Carril del Este; Antonia Bentancor de Santos vénia; test. Justo Diego Gonzalez y Ana María Arnaud; Josefa A. de Aguirre y Olascoaga con Antonio Aguirre; Carta Acordada del Superior Tribunal sobre nombramiento de Reguladores; idem idem relativa á los Escribanos Ramon Larrosa y Luis Rossi; Estanislada Gutierrez con test. Francisca Torres de Guerrero; test. Juan Arriague test. Santiago Lima y Benito García; Juana Cregtan con test. Alejandro Yanzet; test. Felipe Garmencia; Juana Petrona Silva de Velasco; test. María Gutierrez; test. Amabilis Villalpando; test. Anselmo y Catalina Burgueño; test. Juan Aphat y Juana Espil; suc. Manuel Queiros con Luisa Queiros de Rada; Corina Madralo de Cacho con el Fisco, hacienda; Cárlos Ott con José A. Gomez, impedimento; Sumario instruido contra Francisco Vilaró por demasía sobre lo manifestado en el permiso del despacho de Aduana, hacienda; José Yissi con Nicolás Elias Colombino, impedimento; test. José Negron; Domingo M. Perez con Miguel Yarsa; José Martorell con Benito Rovira; tercería César.
Interlocutorias—Testmt. Ireneo Riet Correa, incidente E. Carbajal.
Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno
DOCTOR DON WENCESLAO REGULES
Dia 19

Trámite—Comunicacion del Tribunal Superior de Justicia; Hércules Mezzatoni con Vicente Tagle; Eustaquio Naveiro y Alejandrina Silveira, suc.; Manuel A. Thomás y Dolores Galan, sucesiones; Gumersinda Sosa de Mascaró, suc.; Francisco Ongueo con la suc. de Pedro Juan Iriarte; Gumersinda Sosa de Mascaró, suc., incidente; Domingo Vilas, intestado; Segundo Cabo, test.; Juan Bautista Mesibac y Rosa Armani, intestados; acordada del Tribunal Superior de Justicia; Ellauri y Ferreira con la suc. de Serafin José dos Santos; Francisco Aldecoa, suc.; Esperanza Gonzalez de Amilivia con Juan José Amilivia; Cipriano Santiago Giacomassi, test.; suc. de Juan Pol con Tomás de Benvenuto; Francisco L. Barreto con el Fisco, hacienda; Prudencia Fernandez, declaratoria de pobreza; el Banco Constructor Oriental con el Fisco, hacienda; Estevan Arseno, denuncia, hacienda; Victor Rabú con Joaquin Requena y García, impedimento; Cármen G. de Zúñiga con Adrian Larrañendi; Martina Sierra y Corina Martinez con la suc. Pedro José Sierra; Lorenzo Garbarino, suc.; suc. José Sesto con el Fisco, hacienda; «Fomento Territorial» con el Fisco, hda.; Leopoldo Arteaga y José Penco con el Fisco hda.; os herederos de Felipa Albin de Martinez Nieto con el Fisco, hacienda.
Interlocutorias—Eugenio S. Cassanello con Juan B. Bidegaray.
Definitivas—Mercedes Gomez de Fiorito solicitando vénia.
Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 19

Trámite—Oficio del Juzgado L. de lo Civil de primer turno referente á los autos test. de Dionisio Montero; suc. Ambrosio Velazco con la Luis Beretta; Abina Caraquel, suc.; oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno referente á los autos de la suc. María de Vargas y otros con Orestes Garzon; Federico Demartini con suc. Diego Bell; Pedro Menchiotti con el Fisco, hacienda; Teresa Bastian, suc.; Agustin Ungo con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; oficio de la secretaría del Tribunal Superior de Justicia comunicando el nombramiento de Reguladores; Juan Martinez con sucesion Gervasio y Antonio Netto; Juan M. Gowland, test.; Serafin Morteo, test.; Cárlos Le Hir con Le Hir, sobre alimentos; oficio de la secretaría del Tribunal Superior de Justicia comunicando la recepcion de los escribanos Ramon Larrosa y Luis Rossi.
Interlocutorias—Juan Castro con Roberto Davison, impedimento.
Justo P. Linares, Actuario

Juzgado de Comercio de primer turno
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Dia 19

Trámite—Domingo T. Macedo con Paulino Trasi; Casal Ribeiro y Ca. con Couto Silva; Carrere y Fynn con Canabal; concurso Vaillan; Compañía de Campos Auríferos del Uruguay Limitada, por inscripcion de sus estatutos; Casou con Birabén Bouvet; Monteverde con Dodero y Ca.; Apestegui y Freire con Rodriguez; Folle Hnos. y Ca. con la suc. de Grauert; Picasso por título de corredor; Vazquez con Dellalunga; Guibot y Ca. con Rivera; Da Cunha con Sivori; Casteras con el conc. Antonio H. Conte; Sauret con Valente; Albareda con Schmidt y Ca. y terc. Fernandez; Leoncio Monge con el conc. Portillo y Balparda; Fermepin con Orguera; conc. Morelli sobre retroactividad de su quiebra; Domingo de Medina por título de corredor y rematador; Mauno Cadenet y otros con la Sociedad General de Crédito; Dellaca y Charlone con Aspeitia; conc. de García Zúñiga; Soto con Puentes y terc. Blanco.
Interlocutorias—Conc. Conte; Folle Hnos con Pedro Barreis; Guillermo de Blanco con la Sociedad General de Crédito; Martinez con Chapes y Cia.; conc. Arias; Velazco con Stella; Viladewall y Ca. por moratorias; Domingo T. de Macedo con Paulino Frassi.
José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno
Á CARGO DEL DOCTOR GARZON
Dia 19

Trámite—Concurso A. Puig y C.ª; Joaquin Requena y García con el Ferrocarril Uruguayo del Este; Egusquiza, Abete y C.ª con Prosper y Diaz; Acordada del Tribunal; Olivera con Freire; Lamela con Maciel; Banco Constructor Sud-Americano con Pujadas (2); Carvalho Lerena con Navajas; Clementina Sanchez con Gimenez; Varela con Aguiar; Papini con Gordon; Cyenard con Colombo; Miró con señoras de Maciel; Miguel Tubia por título de corredor y rematador.
Interlocutorias—José Salaberri con Monteverde.
Definitivas—Roman Artigalá, tercería en autos Schiaffino con Michaelson; B. Pintos con Juliana Uran de Larrobla.
Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental
Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS
Dia 19

Trámite—Rovira con Bonafoz; Martinez, test.; Exhorto de Soriano; Beherens con Haberger; Piria con Spangemberg; Rolando con Arteaga; Delmonte, suc.; Acordada del Superior Tribunal (2); Godel tutela; Fariña suc. (2); Ferrer con Susviela; Ruiz Marrero dep. de una menor; Ipar con Sanguinetti; Carrion tutela, (2); Martinez suc.; Piriz terc.; Aguerre con Blanco; Aguerre con Blanco; Fraga con Salvi; Rada con Rovira; Garzano, terc.; Gutierrez con Lochese; Batista con Linger; Pepe con Faccio; Fauriz con Gomensoro; Hernandez suc.; Esteban id.; Blanes con Revuelta.
Interlocutorias—Guarino inf.; Noble con Santiago; Ferrer con Ferrer; Romani queja; Rivero con Santiago; Paz suc.; Bernasconi con Plá; Deambrosi con suc. Erosa.
Definitivas—Carámbula mensura; Genta aux.; Bobbio id.
Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de doña Natalia Gomez de Cardoso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 30 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1125-jn.2.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha nueve del corriente se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Borgarelli y Nevero y que el informe y resolucion del Juzgado sobre el particular se encuentran á disposicion de los acreedores en la oficina actuaria por el término y á los efectos dispuestos por la ley.—Montevideo, Mayo 18 de 1888.—*Victor N. Perez*, Actuario. 1300-my-30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Mariano Royo, para la junta general que tendrá lugar el dia veinte y siete del corriente, á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 54, con el objeto de tomar en consideracion las cuentas que rendirá el síndico definitivo.—Montevideo, Mayo 17 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1296-my-27.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el dia 5 del entrante Junio de dos á tres de la tarde y á las puertas de este Juzgado calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Juan Otero con asistencia del alguacil y actuario, de una finca y el terreno en que está construida, situada en la ciudad de Mercedes y compuesto éste de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente sobre la calle Mercedes por veinte y cuatro metros cincuenta y dos centímetros á la calle 18 de Julio; dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de dos mil trescientos treinta y nueve pesos setenta y cinco centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía de su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo novecientos diez y nueve del Código de P. Civil. Esta venta se efectúa para con su producto, cubrir un crédito que reclama don Jaime J. Lewis á su propietario don Pedro Prince, y las demás prestaciones legales del juicio. Para más informes ocurrir calle Cámaras 54.—Montevideo, Mayo 11 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1241-jn5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se previene que todos los que se consideren con derecho á las mercaderías salvadas del bergantin aleman „Nicolaus" naufragado en el Banco inglés, deben presentarse ante este Juzgado á deducir sus respectivas reclamaciones—Montevideo, Mayo 9 de 1888—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1231-my-29.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á los fallidos Enrique Cañas y Ca. para que comparezcan á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 8 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1184-jn.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Enrique Cañas y Ca. se halla de manifiesto en la Oficina á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1888.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1185-jn.8.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á los señores Antonio Puig y Ca. que dentro del término de 30 dias, deben presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico provisorio nombrado, don Manuel Sineiro, domiciliado en la calle Miguelete núm. 238.—Montevideo, Abril 20 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1008-my.20.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Antonio H. Conte, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico don Manuel Soto, dentro del término de treinta dias en su domicilio, calle Sarandí núm. —Montevideo, Abril 28 de 1888—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1098-my-28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Santiago Defelippe, deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta dias al síndico nombrado don Cárlos Aliseris, calle del 25 de Agosto, núm. 148.—Montevideo, Abril 3 de 1888—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 855-jn-4

Juzgados Letrados Departamentales

Por ante este juzgado y en el expediente iniciado al efecto se ha presentado don Alejandro Iglesias, exponiendo: que es casado con doña Cármen Puse segun lo acredita la partida de matrimonio que acompaña expedida por el Juez de Paz de la 6.ª seccion con fecha 2 de Febrero del año 1887, que como en esa partida figura la señora madre del exponente con los nombres de doña Vicenta Cristofe y como hijo de don Juan Cristofe, siendo así que el verdadero apellido de esas personas [illegible]—Venia á solicitar se procediese á la rectificacion en dicha acta en ese sentido, y á los efectos del art. 74 de la Ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo á doce de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 980-my.26.

[illegible] lo Civil y en mérito de lo que resulta del reconocimiento judicial y facultativo practicado se ha declarado al citado don Pedro Gambarotta en estado de incapacidad mental, nombrándosele para curador de su persona y bienes á su referido hermano Santiago Gambarotta, lo que se hace público á los efectos de derecho.—Montevideo, 3 de Abril de 1888—*Benito Montaldo*, Escribano público. 1216-m-23.

Por mandato del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don José Pan y doña Juana Sarrible de Pan á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 9 de Mayo de 1888—*Benito Montaldo*, Escribano público. 1253-jn-12

ANUNCIOS

Al comercio Participo que en esta fecha he comprado las existencias del almacen en el ramo de comestibles y bebidas al menudeo, sito en la calle Mercedes núm. 382 esquina á la de Vazquez, al señor don Rafael Fabricatore. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo sobre esta compraventa, ya sea como acreedor al negocio referido ó bien por cualquier otro concepto, debe presentarse y deducirlo en forma dentro del término de cinco dias, contados desde la primera publicacion de este aviso; pasado que sea ese tiempo, el que suscribe no será más responsable en manera alguna.—Montevideo, Mayo 11 de 1888.—*Angel Labruna, Raffaele Fabricatore.* 1287-my.23.

Al público La casa de B. W. Bourse, Cirujano dentista, calle Sarandí, 329, continuará sus operaciones odontológicas en el mismo local hasta nuevo aviso. 1280.my.25.

Al comercio El que suscribe, participa que con fecha 14 del corriente ha comprado á los señores Rivera hnos su almacen al menudeo denominado «Cuñapirú», situado en la calle de Colon números 109 y 111 esquina á la del 25 de Mayo; todo el que se considere acreedor contra los vendedores, se presentará en la misma casa en el plazo de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Mayo 15 de 1888 —*Daniel D. Garibaldi.* 1267.my.21.

Abel J. Perez ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Uruguay núm. 103. 1043.pm.

Al comercio El que suscribe avisa que ha vendido su negocio del ramo de almacen al menudeo, situado en la calle Gaboto núm. 232 esquina Carelones, á los señores Cárlos Albertori y Saturnino Pino; los que se consideren con derecho á alguna cuenta pueden pasar por la misma casa hasta los cinco dias de la fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Mayo 16 de 1888—*Francisco Sordo y Comp.* 1263-my.21.

Al comercio El abajo firmado, hace saber que habiendo disuelto de comun acuerdo el negocio que tenia en sociedad con don José Scamoni, en el ramo de hojalatería, calle 18 de Julio núm. 605, queda el activo y pasivo á cargo del firmante; el que se considere con derecho á reclamo lo hará en el término de cinco dias desde la fecha.—Montevideo, Mayo 15 de 1888—*Juan Bta. Giavini.* 1266-my 21.

A los Sres. fotógrafos y aficionados al arte. Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. Unico depósito de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por Ed. Beernaert de Gand (Bélgica), Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle del Cerro núm. 21. 23

A propietarios y constructores La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos La Hidráulica de *J. G. Graña y C.ª*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento más baratos que los de otras empresas.—Escritorio calle Isla de Flores número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 1003-perm.

Al comercio En virtud de haberse vendido la «Panadería Inglesa» sita en la calle Reconquista núm. 141, de propiedad de don Fragott Gründell en favor de don Juan Introine, se llama á los acreedores de ella, para que se presenten en el término de 15 dias improrogables á deducir cualquier reclamo que tengan—Montevideo, Abril 28 de 1888.—*Fragott Gründel, Juan Introine.* 1121-my.20.

Al comercio La fábrica que en el ramo de licorería y destilería, giraba bajo la razon social de Canavero y Ferrer, girará en adelante bajo la de Antonio Ferrer, por haberse quedado este sócio á cargo del activo y pasivo desde el dia 18 del corriente, segun escritura otorgada ante el escribano público don P. P. Diaz.—Montevideo, 23 de Abril de 1888—*Antonio Canavero, Antonio Ferrer.* 1029.my.23

Al público y al comercio.—Por escritura de convenio con doña María Pardiño fecha 30 de Abril último que autorizó el Escribano don José M. Rodriguez, el activo y pasivo del almacen de comestibles al menudeo sito en la calle de Zabala esquina á la de Buenos Aires denominada «Almacen Americano» y la cigarrería que existia en la calle Rincon número 115 denominada las «Tres Gracias» que fueron ámbos establecimientos del finado don Ignacio Martinez, han quedado de la exclusiva cuenta de J. Martinez y hermano, previniendo á los deudores de dichos establecimientos que deben abonar sus cuentas á la razon social de J. Martinez y hermano calle Colon núm. 26, Almacen Nuevo de la Marina; pues todo pago que se efectúe á otra persona será nulo y de ningun valor.—Montevideo, Mayo 5 de 1888.—*J. Martinez hermano.* 1156-My.24.

Al público en general y á mis relaciones en particular.—Aviso que el poder otorgado por mí á don Alfonso Rimbaut, desde esta fecha queda nulo y de ningun valor.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Otto Becker.*—Calle Esmeralda, 39 antiguo. 1226-my.31

Billares Se venden 12 lindas mesas de billar de lo mejor que se fabrica en el país; todos estos billares tienen los útiles de primer órden y con piso de pizarra; sirven para carambola y casin.—Darán razon en la acreditada Fábrica de Billares de J. Luis Glize, calle Rio Negro núm. 126 entre Uruguay y Paysandú—NOTA—En esta fábrica hay bandas de goma de un sistema nuevo y privilegiado en los Estados-Unidos y en Paris. 826 ja.4

Casa de remates y comisiones en general de SALVADOR L. CASANOVAS—En esta casa se practican tasaciones, remates, liquidaciones y balances, compra y venta de propiedades; se encarga de construcciones, confecciona planos y presupuestos para toda clase de obras.—Calle Treinta y Tres, núm. 79. 1211-perm.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153.

Cárlos María de Pena Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 86. 2550-ot.3

Casa de cambio Y PRESTAMOS de Aquilino Serro—135, Cámaras 135—Se dá dinero con garantía de alhajas, de deuda, de liquidaciones y sobre cualquier objeto que represente valor, con módico interés.—Se compran fraccionarios de la Deuda Unificada y Consolidada de 1886.—Se compran sueldos y vales de las policías de la Capital, pagando buen precio. — Se venden alhajas muy baratas. 2568-pm.

Cipriano Herrera PROCURADOR.—Calle Cuareim 136. 2178.

Dr. E. Figari Médico-Cirujano de la Facultad de Paris. Consultas de 12 á 2.—Convencion 176. 27

Dinero sobre hipoteca Se da cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 2 á 4. 54-pm.

Doctor S. Aulicini Médico-Cirujano—Especialista en partos y molestias uterinas—Atiende á los llamados de la ciudad como de la campaña. Consultas: los dias hábiles de 1 á 3 p. m. en su consultorio calle [illegible]

Dr. Federico de Velasco Médico Cirujano—Ha abierto su consultorio en la calle Daiman 160 (entre San José y 18)—Horas de consulta: de 12 á 2.—(Gratis para los pobres.)

Dr. J. de Salterain Ex jefe de Clínica del Prof. Galezouski (Paris)—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos.—Horas de consulta de 3 á 4.—Gratis para los pobres de 1 á 2 y media.—Uruguay, 75. 2074-pm.

Doctor J. Eduardo Irvine—Médico-Cirujano de las Facultades de Dublin y Edimburgo—Consultas de 12 á 2—Mercedes 32. 656 pm.

Doctor De León Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas y de los niños.—Consultas de 1 á 3 p. m. y para enfermedad de la garganta y venéreo sifilíticas, de 1 á 3 p. m.—Andes, 83. 785-pm.

Doctor Juan Cárlos Orsini—MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO—De las Universidades de Génova y de Montevideo con títulos de las de Florencia y París.—Especialista en las enfermedades de las señoras y de los niños y en las de los órganos genito-urinarios y del cútis. Calle Misiones 138 entre 25 de Mayo y Cerrito.—Horas de consulta de 1 á 3 de la tarde. Gratis para los pobres de 10 á 11 de la mañana. 931.jl.14.

Enseñanza comercial En este mes se empezará un curso completo para jóvenes de 15 á 18 años y un curso de contabilidad para dependientes. L. Delpech profesor con diploma del ministro de Comercio de Francia, Paraná 26. 1193-jn.2.

Eduardo Acevedo Ha abierto su estudio de abogado en la calle Sarandí, 349. 1065-my.26

Hermoso terreno Se venden nueve manzanas de terreno, situadas á 7 cuadras más afuera del circo de Maroñas. Hermosa posicion, con frentes al tren de Pando (estacion), al camino del Paso de Mendoza y á calles públicas, frente al Barrio Buenos Aires. Ocurrir Washington 77, de 12 á 1.

Inglés y aleman El profesor abajo firmado, tiene clases de dia y de noche en su casa. Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.—Precio módico.—*H. Kauffmann.* Arapey 135 (altos). 1026.my.23.

Idioma inglés Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares en colegios á domicilio, y en casa del profesor
SIDNEY WORMS
Clases de dia y de noche á precios módicos.
N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes. 85.

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndolo en la calle 25 de Mayo núm. 201.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 354. Teléfono La Uruguaya número 936. 10

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p.

Juan P. Oribe ESCRIBANO PÚBLICO.

Félix V. D'Amico PROCURADOR DEFENSOR—Cerrito, 257. 278-pm.

José Helguera Ha trasladado su escritorio á la calle de Uruguay núm. 99, entre Andes y Convencion. 883-jn.10.

Julio Bastos ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle de Buenos Aires núm. 119. 453-pm.

Luis Melian Lafinur Abogado.—Calle Buenos Aires núm. 238. 28.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Llamamos la atencion del público sobre nuestras velas llamadas de composicion, que compiten en baratura con las de sebo y en calidad con las mejores de estearina. No confundirlas con imitaciones de otras fábricas.—Precio al por mayor, seis centésimos paquete.—*A. Jaume Hnos.* 35-pm

Máquinas para vender—En la Cervecería Oriental de E. Robillard, calle 18 de Julio 894 hay 2 máquinas de 4 caballos de fuerza, de poco uso y en muy buen estado.—El que se interese por ellas, en la misma le darán razon. 1265-jn.15.

Se mudó La casa introductora de *Cárlos Spangenberg* se mudó á la calle 25 de Mayo núms. 381 y 383. 1235 my.21

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 23 de Mayo de 1888.

PROGRAMA

1	de	10000	10,000
3	de	500	1,500
3	de	200	600
7	de	100	700
16	de	25	400
20	de	20	400
30	de	15	450
1,220	de	10	12,200

1,300 premios.—Juegan 14 millares. 26,250

El billete entero vale 2½ pesos; el quinto vale ½ peso.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de pesos 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 45-perm



TRANVIA DEL REDUCTO

Se previene al público que el servicio de invierno empezará á regir desde el 21 del corriente. Los itinerarios estarán á disposicion de quien los solicite desde el 19 del corriente en la Estacion del Reducto.

Montevideo, Mayo 17 de 1888.
1284.my.21.2ed. *La Administracion.*

El mejor Alimento de las Criaturas para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la
Farine Dutaut
30 años de éxito.—7 medallas.



ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria de IXORA de ED. PINAUD
PERFUMISTA

JABON de IXORA
ESENCIA de IXORA
AGUA de Tocador de IXORA
POMADA de IXORA
ACEITE para el Pelo de IXORA
POLVOS de Arroz de IXORA
COSMÉTICO de IXORA
VINAGRE de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

LAS
Enfermedades Secretas
BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin régimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las
PILDORAS
e Inyeccion de
KAVA
DEL DOCTOR FOURNIER
PARIS, 22, Place de la Madeleine
Medalla de ORO, Paris 1885

COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO

La Gerencia previene al público que con fecha 3 del corriente y por ante el Escribano don Cárlos Barros, ha conferido poder á don Pablo M. Martini para cobranzas.

Montevideo, Mayo 4 de 1888. 1158.my.23

INYECCION RAQUIN
AL COPAIBATO DE SOSA
No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) mas intensos.
Muy útil tambien como preservativo.
Exíjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores.
SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.
FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del Globo.

TELEGRAFO «LA INTERNACIONAL»
BUENOS AIRES—MONTEVIDEO

Se reciben telegramas para Buenos Aires y toda la República Argentina, á tarifa reducida como sigue:

Por las primeras 10 palabras . . . $ 0.40
Por cada cinco subsiguiente . . . » 0.10

Tambien para Europa y todas las partes del mundo con una considerable rebaja.

Oficina Central—RINCON 28.
543.pm. T. W. Porritt, Administrador.

EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO DE **ZENO & CO.,** LONDRES.
OPOPONAX
DAPHNE WHITE ROSE YLANG.
Los mas suaves y persistentes.
Deposito en todos los buenos establecimientos.

Clorósis, Anemia, Linfatismo
Los médicos recomiendan especialmente en el tratamiento de estas afecciones:
EL JARABE DE F. GILLE
antiguo Interno de los Hospitales de Paris.
Gran Depósito General: 45, r. Vauvilliers, Paris.
DEPÓSITO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.
DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

COMPAÑÍA ANÓNIMA MINAS DE GUANANDÍ

Por resolucion del C. A. de fecha 7 del corriente, se convoca á los poseedores de las acciones de esta Compañía, numeradas de 2001 á 3000, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 4 de Junio próximo, á las 4 p. m., en el local calle Cerrito núm. 110, con objeto de proceder á la eleccion de un miembro del Consejo Administrativo en reemplazo del señor don Martin Trabucati.

Montevideo, 15 de Mayo de 1888.
J. F. Etchebarne, Secretario.

Artículo 45 de los Estatutos:—La posesion registrada en el domicilio de la Compañía, con 3 dias de anticipacion á las asambleas, de 20 ó más acciones, dá derecho á un voto. Ningun accionista podrá tener más de seis votos, sea cual fuere la cantidad de las acciones que posea ó represente. 1269-jn.3.



EL BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo.
Con un capital autorizado de $ 7.050,000
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS
3% en cuenta corriente.
5% por 10 dias de aviso.
5% por treinta dias fijos.
Por otros plazos, convencional.
Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones
J. Mac Crindle, Gerente.
Setiembre 1.º de 1887. 18.

GOUDRON GUYOT
Alquitran Guyot
Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris

EL GOUDRON GUYOT sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable.
El *Goudron Guyot* ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los
PULMONES Y GARGANTA
en los CATARROS de la VEJIGA
DISPEPSIA
El *Goudron Guyot* constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemia la bebida mas higiénica.

LAS CAPSULAS GUYOT contienen Alquitran de Noruega puro. La dósis es de dos á cuatro cápsulas en el momento de las comidas.
Las *Cápsulas Guyot* se recomiendan en las enfermedades siguientes:
TOS TENAZ
TISIS — BRONQUITIS — ASMA
RESFRIADOS
Las *Cápsulas Guyot* son blancas y cada una lleva, impresa en negro, la firma E. Guyot.

Es absolutamente indispensable el exigir la Firma:
ESCRITA CON TRES COLORES
Fabricacion: Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS



CÁPSULAS DE SÁNDALO CITRINO de Savaresse
Ninguna Preparacion hay mas eficaz para las
ENFERMEDADES SECRETAS
que estas universalmente afamadas Cápsulas recomendadas por los Médicos
Una Caja (á la que acompañan las instrucciones completas acerca del método curativo) basta generalmente PARA CONSEGUIR LA CURACION EN UNA SEMANA.
EVANS, SONS & Cª, de Liverpool.—EVANS, LESCHER y WEBB, de Londres, y en todas las Farmacias.

Hormigo—Vizcachicida
SISTEMA CANDELON
Con privilegio exclusivo de los Gobierno:
URUGUAYO Y ARGENTINO

Esta perfeccionadísima máquina para matar y destruir completamente la hormiga y todo animal dañino que ocupe el subsuelo, en cuevas, se halla en venta en la casa de los agentes, Piedras 210, esquina de Misiones. Allí se darán al comprador todas las instrucciones necesarias. 19.

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 7.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr. FRANCK
VÉRITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK
Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos.
Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES, etc.
Dosis ordinaria: 1, 2 á 3 Granos.
Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES envueltas en rotulo de 4 COLORES y la firma A. ROUVIÈRE en encarnado.
En PARIS, Farmacia LEROY
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

BELVALLETTE FRÈRES
1re MÉDAILLE D'OR, Exposition 1867 — Hors Concours, MEMBRE DU JURY, Exposition 1878
Fabricantes de Carruajes, 24, Avenue des Champs-Elysées, Paris
LAS MAS ALTAS RECOMPENSAS
Acordadas á esta industria en todas las Esposiciones de LONDRES y de PARIS
PROVEEDORES DE
SS. MM. la Reina María Cristina de España
El Rey de los Paises-Bajos
El Rey de Grecia
El Rey de Wurtemberg
El Sultan
Y el Viz-Rey de Egypto
VICTORIA, Nº 1 G



Se envia franco el Catálogo Ilustrado.

ASTHME !! ASTHME !!
La eficacia de los CIGARROS de JOY es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos CIGARROS.
OLEO MORRHUINE
Es recetado por los Médicos contra las *Enfermedades de pecho, la Anemia, el Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas.* — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia ROBERTS, 5, rue de la Paix. — En *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.

PIDAN
EN TODAS LAS CONFITERIAS Y CAFES
LOS VINOS FINOS DE PURA UVA
DEL ALTO GODOY
MENDOZA
Premiados en varias Exposiciones con medalla de oro
PEDIDOS POR MAYOR, DIRIGIRSE
á P. BLANCHARD
102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO
923-pm



Fábrica de artículos de lomillería, y talabartería de CASTA[illegible] NAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrican toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, [illegible] y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, [illegible], pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio 280—Montevideo. 35-perm.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

60 Años de buen Éxito!!!
JARABE JOHNSON
(Extracto de Puntas de Espárragos compuesto)
Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS
Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, en vista de un informe del Doctor MARTIN-SOLON, á nombre de la Academia de Medicina, contra
las *Enfermedades del Corazon*,
contra las *Enfermedades de los Bronquios* y de los *Pulmones*,
contra las *Enfermedades de las articulaciones*
y contra las *Perturbaciones de la Circulacion* con tendencia á la *Hidropesía*.
Mr. JOHNSON ha obtenido, del *Gobierno Francés*, un privilegio exclusivo para la venta y la preparacion de este Jarabe, cuya utilidad ha sido tan reconocida, que, por una acta auténtica, ha sido colocado entre los medicamentos que se transmiten de una época á otra.
El Comité, nombrado para el exámen del Jarabe Johnson, estaba compuesto de los Sres. MOLLARD (el mayor), ROARD, BARON THENARD, PAJOL DES CHARMES, GAY-LUSSAC y SAVARD, *Miembros del Instituto de Francia.*
Para evitar las Falsificaciones exíjase la Firma Johnson BOISARD, y sobre cada Frasco el Sello de Garantía de la UNION de los FABRICANTES.
BOCHER, *Farmacéutico (antiguamente calle Perrée), actualmente, 112, calle de Turenne,* PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª, *y en las principales Farmacias.*

AGUA MINERAL
HUNYADI JÁNOS
EL MEJOR APERITIVO NATURAL

AVISO.

Ciertas circunstancias conocidas de Andreas Saxlehner, Buda Pest, único propietario del manantial Hunyadi János, le obligan á prevenir al público á fin de que no se deje sorprender con FALSIFICACIONES de dicha Agua. Para asegurarse de la genuina, bastará con examinar las botellas cuyas etiquetas llevan el nombre de APOLLINARIS COMPANY, LIMITED, LONDON.

UNICOS EXPORTADORES:
LA COMPAÑÍA LIMITADA APOLLINARIS, LÓNDRES

Se vende en las casas Demarchi, Parodi y Cía, Buenos Ayres, Monte Video y Rosario.

EL SIGLO

ANEXO AL NÚMERO 6,935

Direccion de Estadística General

Registro de Estado Civil

DEPARTAMENTO DE ROCHA

Resúmen de las inscripciones verificadas en el Registro de Estado Civil del departamento de Rocha en el trascurso del año 1887, conforme á los datos suministrados á esta oficina por la Direccion del ramo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.° del decreto fecha 10 de Diciembre de 1886.

INSCRIPCIONES POR MESES

MESES	Nacimientos – Varones – lejítimos	Nacimientos – Varones – ilejítimos	Nacimientos – Mujeres – lejítimas	Nacimientos – Mujeres – ilejítimas	Matrimonios	Defunciones – Varones	Defunciones – Mujeres	Reconocimientos – Varones	Reconocimientos – Mujeres
Enero	21	5	26	4	2	14	18	—	1
Febrero	18	5	17		6	16	7	—	—
Marzo	26	3	19	9	17	13	9	—	2
Abril	27	0	28	8	14	11	10	1	2
Mayo	18	4	19	3	14	5	9	—	—
Junio	27	9	31	9	11	16	7	—	—
Julio	27	13	43	7	10	15	7	—	—
Agosto	25	10	34	9	8	12	16	—	—
Setiembre	27	7	38	11	7	6	10	—	—
Octubre	19	20	20	6	7	13	6	—	—
Noviembre	31	7	22	5	8	10	6	—	—
Diciembre	21	6	15	9	5	14	9	—	—
Totales	286	91	314	85	111	142	123	1	5

INSCRIPCIONES POR SECCIONES

SECCIONES	Nacimientos – Varones	Nacimientos – Mujeres	Matrimonios	Defunciones – Varones	Defunciones – Mujeres	Reconocimientos – Varones	Reconocimientos – Mujeres
1.ª Urbana y Rural	173	183	47	84	70	1	4
2.ª Rural	89	78	32	12	20	1	—
3.ª Urbana y Rural	45	77	13	19	16	—	—
4.ª Urbana y Rural	48	35	9	17	11	—	—
5.ª Rural	22	26	10	10	6	—	—
Totales	377	399	111	142	123	2	4
Total	776		111	265		6	

El número de inscripciones verificadas en el año alcanzan, segun lo demuestran los cuadros precedentes, á 1,158.

NACIMIENTOS

Los 776 nacimientos se reparten así: 600 hijos legítimos y 176 ilegítimos, los que clasificados por sexo, dan el siguiente resultado:

286 varones 314 mujeres	hijos legítimos
91 varones 85 mujeres	hijos ilegítimos

MATRIMONIOS

En el número de los 222 cónyuges hay 80 varones orientales y 31 extranjeros por 98 mujeres orientales y 13 extranjeras.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	Varones	Mujeres
Brasileros	17	10
Españoles	7	—
Italianos	7	3

El siguiente cuadro demuestra el sexo, la edad y estado de los contrayentes:

EDAD DE LOS CÓNYUGES	VARONES	MUJERES	TOTAL	SOLTEROS	VIUDOS	SOLTERAS	VIUDAS
De 18 años para abajo	—	15	15	—	—	15	—
» 18 cumplidos á 20	4	26	30	4	—	26	—
» 20 » á 25	44	39	83	44	—	39	—
» 25 » á 30	35	19	54	33	2	19	—
» 30 » á 35	17	7	24	16	1	7	—
» 35 » á 40	7	4	11	6	1	2	2
» 40 » á 50	4	1	5	2	2	1	—
» 50 » á 60	—	—	—	—	—	—	—
» 60 para arriba	—	—	—	—	—	—	—
No se expresan	—	—	—	—	—	—	—
Totales	111	111	222	105	6	109	2

Supieron firmar el acta: 76 varones y 58 mujeres.

No supieron firmar el acta: 35 id. 53 id.

DEFUNCIONES

Las 265 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 231 orientales, 33 extranjeros y 1 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

La edad de los fallecidos es la que se deduce del siguiente cuadro:

Al nacer (nacidos sin vida)				5
Desde un dia hasta 3 años (1.ª denticion)				89
»	3	á	7	25
»	7	»	15 (2.ª denticion)	12
»	15	»	20	24
»	20	»	40	43
»	40	»	60	27
»	60	»	100	35
Se ignora				5

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	128
Solteros de 15 años para arriba	53
Casados	52
Viudos	19
Se ignoran	13

259 de los fallecidos son blancos, 5 entre morenos y pardos y 1 cuyo color no se detalla.

CAUSAS DE DEFUNCION

Las causas de las defunciones ocurridas segun han sido clasificadas por la Direccion del Registro de Estado Civil, son las siguientes:

ENFERMEDADES	Núm. de defunciones
Tos convulsa	1
Difteritis, croup	9
Fiebres: tifoidea perniciosa, tifus y otras	5
Enfermedades de los órganos de la circulacion, corazon, etc.	57
Idem del cerebro y médula espinal	14
Meningitis tuberculosa	6
Enfermedades de los órganos digestivos y anexos (hígado, etc.)	19
Enfermedades de los órganos de la generacion, vejiga, riñones, etc.	9
Idem especiales á las mujeres	3
Idem de los órganos respiratorios (sin la tísis), bronquitis, pulmonia, etc.	18
Tuberculosis: tisis pulmonar y laringea	9
Tétano y convulsiones de los niños	5
Otras enfermedades	23
Se ignora y sin asistencia médica	114
Vejez	3
MUERTES VIOLENTAS Ó POR ACCIDENTES	
Homicidios	2
Suicidios de todas clases (muertes voluntarias)	4
Ahogados por accidentes	1
Envenenados idem	1
Quemados idem	1
Otros accidentes	1

HIJOS LEGITIMADOS Ó RECONOCIDOS

Los 6 hijos legitimados ó reconocidos, se clasifican así segun su edad:

Menores de 1 año: y 1 mujer.

De 5 á 10 años: 2 idem.

Mayores de 10 años: 1 varon y 2 mujeres.

Montevideo, Mayo 7 de 1888.

J. Silva y Antuña,
Oficial 1.°

V.° B.°—*Roustan,*

EN EL INFINITO

UNA HUMANIDAD IDEAL

El viaje desde el Alfa del Centauro, que aun está comprendida en el sistema solar, á la Cruz del Sud, presenta grandiosas perspectivas siderales.

He atravesado en el viaje fantástico playas sembradas de soles, y desiertos tenebrosos, pasando de sol en sol y de sistema en sistema, viendo huir á mi alrededor las estrellas que me deslumbraban un instante para sepultarse despues en la noche infinita. El estado normal del universo es la noche y el silencio. Solo hay luz al rededor de los soles y de los mundos; solo hay bullicio en la vecindad de sus atmósferas. Al rozar los grupos esterlarios, observaba tierras enormes agitándose en una luz extraña para nosotros, y creí á veces sentir pulsaciones eléctricas, vibraciones magnéticas, sensaciones indefinibles que me advertian con sus ingratas impresiones, que esas esferas son insoportables á nuestro modo de existencia, y están dispuestas para séres que sienten, ven y piensan de distinto modo que nosotros.

Me acuerdo especialmente de haber visto desfilar en mi vuelo, un grupo de mundos multicolores alumbrados por tres soles!

Un rojo rubí, un verde esmeralda, y un azul zafir, y tan singularmente iluminados por esta falsa luz—falsa para nosotros—que me pregunté si no era el juguete de un fantaseo, y si realmente tales creaciones podian existir, de lo que no debí dudar un instante, pues que yo mismo he observado centenares de veces en el telescopio estas asociaciones de soles coloreados, tan conocidos de los astrónomos. Me detuve, me aproximé á uno de esos mundos, y lo ví habitado por séres que parecian tejidos de luz, á cuyos ojos seguramente los habitantes de nuestro planeta, serian sombras pesadas y groseras imposibles de existencia.

A medida que avanzaba en mi viaje celeste franqueaba nuevos abismos y percibia á lo lejos á mi alrededor nuevas estrellas, que en la oscuridad de la noche perpétua parecian soles deslumbradores, semejando las unas simples, las otras dobles, triples, cuádruples, quíntuples, radiantes de una luz argentina ó dorada, ó bien emitiendo los colores más vivos y variados, dejándome entrever tierras celestes pobladas de humanidades desconocidas sumergidas en los resplandores; despues se alejaban y se enterraban en la oscuridad.

Diversos movimientos las impulsaban á través de todas las direcciones del espacio, como esos fuegos luminosos que irradian los fuegos de artificio, y todos parecian huir en una lluvia de estrellas.

Cuando llegué á los confines de nuestro universo, los soles y los sistemas aparecian más profusos, y como continuaba mi ascencion, llegué a un vacío, á un desierto negro desde donde percibia un nuevo universo análogo á uno de esos numerosos núcleos de estrellas que se observan en el campo telescópico.

En esa noche infinita, percibí otro universo que se revolvia en el espacio como una nebulosa pálida y lejana, y comprendí que todo cuanto veiamos durante la noche más profunda, y lo que la vision óptica nos ha permitido descubrir, no representa en el infinito si no una localidad del universo, y que hay otros universos además de aquel en que nuestro sol es una estrella.

Comprendí entonces que todas las estrellas que se pueden observar en el cielo, que los millones de puntos luminosos que constituyen la Vía Láctea, que los innumerables soles y cuerpos celestes de matices y dimensiones variados, sistemas diversos, planetas, satélites que por millones y miles de millones se presentan en el espectáculo de la inmensidad, que todo lo que las lenguas humanas han designado con el nombre de cielo ó de universo, no representa en el infinito más que un archipiélago de islas celestes, y en la poblacion del gran todo solo una ciudad, un pueblo, más ó menos importante.

En esta ciudad del empíreo sin límites, en este pueblo de un país sin fronteras, nuestro sol y su sistema representan un punto, una *cosa*, en el seno de millones de otras viviendas análogas. Nuestro sistema, ¿es palacio ó choza en esta inmensa ciudad? Más bien choza.

¿Y la tierra? Es un *cuarto* en la casa solar, pobre vivienda tan pequeña como modesta.

Así, pues, en la economía general de la naturaleza, nuestro mundo todo entero no tiene más importancia que el de un rincon en el seno de una gran casa; esta casa, á su vez, está perdida en medio de una ciudad inmensa, y esta ciudad inmensa, que nos representa el universo entero, no es sino un universo más allá del cual en todas direcciones del espacio, existen otros universos.

Y sin embargo de esta realidad, ¡cuánta pretension humana antigua y moderna que se imagina que nuestro mundo llena el infinito; que Dios detiene el sol para alumbrar un combate de Josué, de Carlomagno ó de Cárlos V; y que el gran sembrador de estrellas se ha hecho antropomorfo para habitar entre nosotros!

¡Cuánta puerilidad la de estos teólogos sinceros! ¡Cuanta impostura la de los jefes de estados que se atreven aun á investirse del título de mandatarios de Dios para dominar á los pueblos! Los verdaderos ateos, no son sino hombres ignorantes é impostores, que convierten la más sublime de las nociones en cómplice de sus banalidades y los verdaderos deistas, no son sino obcecados que intentan vanamente remontarse hácia una causa no comprendida.

¡Cuántos extraños sistemas religiosos no han distraido la imaginacion de la humanidad terrestre! El israelita que cree ser propicio á Dios practicando la circuncision ó comprando un cuchillo nuevo para estar seguro de que no se ha manchado con grasa de cerdo; el cristiano que se imagina que Dios desciende sobre una mesa, y al cual los predicadores le aseguran que la plegaria y el ayuno tienen una influencia decisiva sobre la meteorología y la agricultura; el musulman que vé un pedazo de paraiso de Mohamet, abierto ante él, mientras apuñalea un misionero; el fanático que se precipita bajo las ruedas del carro de Jugernat y el budista que se fascina en la beata contemplacion de su ombligo, se forman seguramente del sér incógnito é *indescifrable* la más rara y pueril idea.

Todas estas pequeñeces de espíritu estaban en relacion con la ilusion primitiva de la pequeñez del universo, considerado como una especie de cofre tachonado de clavos de oro, encerrando la tierra en el medio. Si la astronomía no tuviera otros títulos que los de haber ensanchado nuestras concepciones generales, y mostrado la relatividad de las cosas terrestres en el seno de lo absoluto; de emanciparnos de esa antigua esclavitud del pensamiento y abrirnos el infinito, por esto solo, mereceria nuestra veneracion y nuestro reconocimiento eterno, pues sin ella seríamos incapaces de pensar.

Entre los últimos mundos, en plena vitalidad, que visité en este viaje á través de los remotos universos, hay uno que me pareció especialmente notable por el estado de perfeccion de su progreso social. Aunque éste mundo sea el más alejado de los que es posible concebir en la profundidad del espacio, sin embargo, la humanidad que lo habita no es muy desemejante de la nuestra del punto de vista físico; se comparte tambien en dos sexos y las formas orgánicas se asemejan á la de nuestra raza. Pero el estado social es superior al nuestro.

Una perpétua armonía reina entre todos los miembros de esta vasta familia. Simple y modesto, cada uno de sus séres tiene la suprema aspiracion de elevarse gradualmente en el conocimiento de las cosas y de la perfeccion moral.

La atmósfera es enteramente nutritiva, y allá como aquí, se debe comer para vivir. Pero se alimenta exclusivamente de frutas, de vegetales y no se mata ningun animal.

Las funciones de la vida material, no absorviendo si no una mínima parte del tiempo, se vive allí ante todo intelectualmente. En lugar de rivalidades personales, de negocios pequeños ó grandes que agitan la vida entera de los hombres y mujeres de la tierra, no se preocupan allí sinó de estudios y placeres.

No se conoce el dinero. No hay ni ricos ni pobres. El fruto necesario para la alimentacion se recoge en abundancia. El verano es allí perpétuo, y no se necesita ningun género de vestidos, porque las formas corporales guardan siempre su belleza y la coquetería no tiene nada que adulterar.

No se envejece jamás. Cuando llega la edad madura, se adormece y el cuerpo se desintegra como una nuve que se disuelve por el cambio de estado de sus moléculas.

Ninguna ley ha instituido el vínculo matrimonial. Seria imposible hacer una union por interés, pues no hay ni costas, ni fortuna; no hay más inspiracion que el amor.

Los amigos son firmes y leales y no se conoce un ejemplo de traicion ni de rivalidad.

A la inversa de lo que ocurre en la tierra, todo hombre que se inspirase en la ambicion y el interés, seria un mónstruo inexplicable y despreciado.

No hay fronteras.

La humanidad es una sola raza, una sola familia. Las comunicaciones están establecidas sobre el globo por una especie de palabra que vuela con la rapidez del rayo. Un consejo de administracion nombrado por el sufragio universal dirige la instruccion pública, las ciencias, las artes y la justicia; pero este sufragio universal es ilustrado, elige los espíritus más selectos. Seria supérfluo agregar, que no se ha pensado jamás en un Ministerio de la Guerra. El pueblo gobernándose por su propia razon, no levanta fetiches. Ningun sentimiento patriótico puede allí explotarse ni inventarse siquiera, pues que esa humanidad no tiene fronteras.

La palabra infalibilidad no existe en el idioma de ese pueblo.

En el espíritu y en los corazones, no hay más que una religion: la astronomía. Sus facultades más trascendentales que las nuestras, sus sentidos más numerosos y penetrantes que los nuestros, sus instrumentos de observacion más poderosos, les han puesto desde hace tiempo en comunicacion con los mundos que les rodean y han sabido servirse de la atraccion como medio de trasporte de un mundo á otro entre los séres espirituales.

Han descubierto el misterio de la union entre la fuerza y la materia, y saben que hay entre ellas un vínculo sustancial.

En religion jamás han nombrado á Dios, ni han profesado ningun culto, comprendiendo que tal puerilidad ó tal soberbia, seria indigna de espíritus superiores. Su religion consiste en creer en la inmortalidad por el conocimiento de la naturaleza íntima de los séres, en perfeccionarse por el estudio continuo de la creacion y amarse recíprocamente inspirados por un sentimiento de justicia y equidad.

Consideran la Razon como la más alta prerogativa de la raza humana, y reputarían un imbécil todo aquel que proclamara la teoría de monopolizar el ejercicio de esta facultad en nombre de una infalibilidad religiosa.

De allí, jamás se ha visto la tierra, pero nadie duda de su existencia.

Me parecieron absolutamente felices, aunque de una sensibilidad excesivamente nerviosa. Pasan la vida en el seno de los placeres más refinados. Su mundo es un eden perpétuo y sin cesar renovado. Los perfumes se elevan del seno de las flores brillantes; los bosques respiran efluvios embriagadores; la luz del dia tiñe allí los paisajes con mágicos matices.

Mientras contemplaba este maravilloso espectáculo, me sentí circundado y como penetrado de ondas sonoras, arrullando mi alma encantada en la más deliciosa melodía que mis oidos hayan escuchado. La sensacion de una atraccion celeste parecia llevarme sobre una nube, y hacerme descender lentamente hácia una isla en el fondo de la cual se levantára un palacio de flores. Experimenté una conmocion eléctrica y.... me encontré sentado en un gran divan, cerca de la alta ventana de un balcon. Una góndola cargada de músicos regresaba del Lido, por el gran canal; los grupos entonaban cantos armoniosos, el cielo estaba magníficamente estrellado, la luna se ocultaba tras las torres y Marte descendia en el horizonte.

El vetusto péndulo marcaba las doce de la noche. «¡Ah! me dije; soñaba. Hace dos horas que estoy en esta ventana; la luna ha recorrido 7300 kilómetros al girar sobre nosotros, y la tierra misma 212,000 al revolotear alrededor del sol. ¡Dulce atraccion, tú presides los mundos á través del espacio; quizá tambien presides las almas á través del tiempo! Bello cielo tachonado, tú que tantas cosas nos has enseñado, ¿no rasgarás algun dia el velo que cubre tanto misterio? En tí esperamos; eres tú que debes aleccionarnos, tú solo, quien puede desarrollar ante nuestro espíritu el panorama del Infinito y de la Eternidad!»

Camilo Flammarion.

FOLLETIN

HUGO CONWAY

LA CARA DEL MUERTO

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

En seguida, cediendo á un impulso súbito, me dirigí al telégrafo y pedia á mi esposa que me remitiese por el tren de pasajeros, una pequeña caja en la que conservo antiguas cartas y papeles. Regresé luego á casa de Claudio y despues de algunas consideraciones lo induje á abandonar la ciudad brevemente prometiéndole arreglarle todo para el siguiente dia. Mucho mejor se hallaria ausente.

Mi caja llegó á la mañana temprano—y en ella hallé cuanto necesitaba.

Despues de la calma obtenida por una noche de reposo, me sentí avergonzado por mi debilidad al retirar de entre antigua correspondencia, una fotografía de mi hermano Estéban, hecha [illegible]

Sus lábios se movian rápidamente y comprendí que pronunciaba muchas palabras pero en tono tan bajo, que no me fué posible alcanzar su significado.

Repentinamente se detuvo y volviéndose hácia mí con fiereza.

—¿Es esa resolucion, aconsejada por usted? me preguntó.

—No,—es resolucion suya y espontánea.

—Pero ¿por qué? dígame usted por qué?—El me amaba—Yo lo amo—¿por qué pues me abandona?

La pasion suplicante que timbraba su voz era indescriptible.

¿Qué podia yo decir? Las palabras se detenian en mi garganta.—Parecia el absurdo mas exajerado que un hombre casado diese á una mujer cuerda tambien la verdadera razon que quebrantaba la fé de Claudio.

Balbuceando dí algunas razones fundadas en el estado de su salud.

—Si está enfermo, yo lo cuidaré exclamó. Esperaré años, si me alienta con la esperanza.—Doctor Morton, amo á Claudio como jamás he amado á hombre alguno.

Juntó sus manos y me miró á la cara de una manera suplicante.

En este instante y por un movimiento mecánico saqué de mi bolsillo el retrato de mi hermano muerto.

—Su retrato, exclamó, me envia su retrato—¡ah, me ama!

Le entregué la fotografía diciendo: señora [illegible]

de entonces. No veian caras de muerto sin embargo.

Si los hubiese amado, podria haberme casado y haber sido feliz. Pero amo á Claudio.

¿Por qué pues el muerto nos estorba? ¿por qué turba nuestra felicidad?

—Ese hombre, le repliqué, era mi hermano, el hermano de Claudio.

Tendió entonces los brazos hacia adelante con un gesto de la mayor desesperacion.

—¡Su hermano, repitió, ¡el hermano de Claudio!

Luego fijó sus ojos en los mios como si pretendiese leer los secretos de mi alma.

—Usted miente, dijo.

—No, era nuestro hermano mayor. Abandonó la Inglaterra hace años. Pasaba con un nombre falso. Luego murió ... ¿Cuándo y cómo murió?

Desfallecida, cayó desplomada sobre una silla, pero me miraba aun como si se hallase bajo la influencia de un sortilegio. La tomé entonces de la muñeca.

—Dígame usted, mujer, gruñé, dígame ¿qué ha sido este hombre para usted? por qué su cara de muerto viene hácia nosotros? La verdad, hable usted la verdad.

Pareció amedrantada por mis palabras, pero sus ojos continuaban clavados en los mios.

—Hable, le grité con fiereza, comprimiendo más su brazo entre mi puño. Al fin halló palabras y dijo:

—Fué mi esposo yo lo maté; y su voz extra- [illegible]

to me ha interesado en la vida? No me arrebatado mi amor? Cobarde en la vida, es cobarde muerto. Cuando lo maté sabia que habia de tratar de volver hácia mí.

Lo ha intentado por años enteros. Ah, era yo demasiado fuerte para él.

Podia borrar la cara con que trataba de perseguirme. Podia olvidra. Podia amar. Podia ser feliz.—Sin embargo se me ha sobrepuesto al fin no á mí, porque nunca pudo subyugarme pero sí á aquel á quien yo amaba.—Oh! el cobarde se ha vengado!

Apesar del aborrecimiento que me inspiraba esta mujer, la contemplé con asombro.—Sus palabras no eran las de una persona que ha cometido un crimen deliberado, sino las de quien ha padecido agravios.

La idea extraña, fantástica de que el muerto habia tratado de perseguirla, porque habia sido expulsado por su fuerte voluntad, era para mí experiencia sin precedentes.

Cuando consideraba la agonía del espíritu bajo cuya influencia obraba, vino á mi mente la idea de que sus palabras eran verdaderas y que la muerte de mi hermano estaba vengada.—Resolví pues abandonarla.—Ningun beneficio podria ya reportarse prolongando la escena.

Continuaba paseándose por el cuarto con un apasionamiento lleno de fiereza.

Repentinamente se detuvo y con acento penetrante comenzó á hablar.—Parecia inconsciente de mi presencia.

—Ves, gritó, el borde del rio, la corriente... [illegible]

lo. Mira que nada, pero no puede contigo. Te lo llevas.... abajo para el despeñadero. Domínalo, húndelo, quítalo de mi lado. Si te vence y toma tierra, me matará. Tenlo firme, bravo torrente. Ah!! se agotan sus fuerzas. Lo arrastra, ya se sumerje. No... lo veo otra vez. Vuelve la cara hácia mí. Con su último suspiro me maldice. Su último suspiro. Se fué ya, se fué para siempre. Libre soy!!

Los cambios de su voz modulando desde el terror hasta el llanto de alegría, sus palabras apasionadas, sus gestos elocuentes, todo esto combinado revelaba á mis ojos la escena verdadera. Permanecí mudo y á medida que ella lo describia me parecia ver al infortunado debatiéndose por salvar su vida, contra la arrebatadora corriente del rio y debilitándose por momentos mas y mas. Cuando la mujer lanzó esa exclamacion salvaje, «se fué para siempre, libre soy!» y su voz resonaba todavia en el salon, parecióme oir el grito de desesperacion ahogado por las olas que se precipitaban sobre la cabeza del desventurado. Sabia entonces hasta el último detalle de la suerte de mi hermano.

Volvíme para abandonar el salon porque deseaba ya verme lejos y si fuese posible borrar de mi mente los acontecimientos del dia. No debia ser yo el vengador de Estéban Morton

Tenia ya la mano sobre el pestillo de la puerta cuando la mujer se abalanzó hácia mí. Tomó convulsivamente mi brazo y me arrastró nuevamente al salon.

[illegible]

FIN



ERNESTO QUINCKE
MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES Á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS de la fuerza QUE SE DESEE

MÁQUINAS Á VAPOR CON Y SIN CONDENSACION CALDERAS DE todos los sistemas

MAQUINARIA COMPLETA PARA LA FABRICACION DE AGUARDIENTE
de maiz, de almidon de trigo, maiz y arroz, de chocolate, y de confites
CILINDROS LEGITIMOS DE GANZ PARA MOLINOS
RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS
Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos
MÁQUINAS PARA HACER MANTECA (EN DOS MINUTOS)
Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías
ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

VIA FÉRREA PORTÁTIL

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.

Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.

Efectúa órdenes mediante una comision módica.

Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 18 de 1887.

Señor don Ernesto Quincke.—Montevideo.

Muy señor mio: Como propietario del molino de agua y vapor, titulado «Igara de Artola» situado á dos cuadras de esta villa, cumplo con el deber de declarar:

1.° Que por intermedio de su casa he recibido y colocado en mi molino, las siguientes máquinas:
a—Una rueda hidráulica toda de hierro de 7 metros de diámetro por 1 metro 60 centímetros de ancho.
b—Una máquina á vapor de alta y baja presion y condensacion sistema Collmann.
c—Una caldera horizontal de 8 metros y 60 centímetros de largo por 2 metros de diámetro.
d—Seis juegos cilindros *legítimos de Ganz y Ca. de Buda-Pest*.
e—Una balanza automática para pesar el trigo que entra á los cilindros.
f—Una via férrea con sus correspondientes zorras para el transporte de trigo y harinas de los depósitos al molino y vice-versa.

2.° Que la rueda hidráulica, apesar de haber venido completamente desarmada, fué montada por el que suscribe, sin intervencion de mecánico alguno y funciona á mi entera satisfaccion dando más de la fuerza que se exigió al pedirla.

3.° Que la máquina que fué armada por su ingeniero, es sólida, de linda construccion y funciona con mucha exactitud. Tiene más de la fuerza requerida para mover todos los aparatos de mi molino —(6 juegos cilindros, un par de piedras limpiadores, 10 cernidores, etc.

4.° Que la caldera horizontal, montada tambien por su ingeniero no puede ser más económica en consumo de combustible y en muy poco tiempo produce el vapor suficiente para hacer funcionar la máquina.

5.° Que tanto los cilindros como la balanza automática y vía férrea portátil, llenan por completo las exigencias que tuve en vista al pedirlos.

Creyendo, pues, que es un deber de extricta justicia el manifestarle á usted que nada tienen que desear las máquinas por usted introducidas y colocadas en mi molino, doy el presente certificado autorizándolo para que haga de él el uso que convenga á sus intereses.

De usted S. S.

Firmado—*José A. Artola.*

ESPECÍFICO DE GLICERINA
(GLYCERINE DIP)

"ESPECÍFICO DE GLYCERINA." TRADE MARK — MARCA de FÁBRICA.

El mejor Específico para matar LA SARNA GUSANOS, GARRAPATAS, HORMIGAS, PARÁSITOS EN LOS PERROS, AVESTRUCES.—Como tambien para curar y sanar manquera y lastimaduras en los caballos, cortaduras y tajos en las ovejas en la trasquila.

Se vende en tarros de fierro de 20, 50 y 100 libras y en barriles de 400 libras y PUEDE USARSE CON AGUA FRIA.

A más, el célebre Específico de Hayward en Polvos.—El específico más eficaz para LA SARNA y se puede usar tambien con agua fría.

Estos Polvos se venden en cajones de 140 libras y en paquetes grandes, medianos y pequeños.
El cajon conteniendo 140 libras (fíjarse bien 140 libras!!!) vale solo 30 pesos y con su contenido se pueden hacer de 13 á 14 pipas de líquido.

FABRICANTES
TOMLINSON & HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
ÚNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA DEL URUGUAY
BELL TOWERS & C.ia
Calle 25 de Agosto, 101 al 109

Se hallan en venta estos Específicos en todos los pueblos de Campaña. 204 pm dpm.3.a

---

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO
De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848
GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.
Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.
Surtido completo en casa de los únicos Agentes en la República O. del Uruguay. 36-dpm.

LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL
PARA COLCHONES

Se encuentra en venta en nuestro depósito y fábrica de pellones del país é ingleses. Como tambien hallarán toda clase de alfombritas y mantas de todas pieles como ser, guanaco, zorro, zorrillo, comadreja, etc., cueros de lobo, nutria, chinchilla y de tigre.
Tambien nos encargamos de curtir y naturalizar toda clase de pieles con perfeccion.
Calle Miguelete números 2 á 10, entre Daiman y Rio Negro, ó sea entre las dos estaciones del Ferro-Carril.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

67.pm-dpm. José García Conde.

GRAN DEPÓSITO DE
PIANOS Y ARMONIOS

319—Calle 25 de Mayo—319
ENTRE CÁMARAS E ITUZAINGÓ
ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las más renombradas fábricas de Europa.
Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 24 piezas diferentes.
Afinaciones y composturas de pianos.
Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y morteses. 622m.per.dpm.

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY

Á LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el sábado 19 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 5 shillings igual á $ 1.175 por cada accion de £ 10 correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Ocúrrase á la Oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, de 10 á 12 y de 2 á 4, á recoger la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado durante los dias 17 y 18 del corriente.

Montevideo, Mayo 16 de 1888.

E. Cooper,
Representante Legal.

1273.jn.15

E. Saubion Etchevers y C.a
CALLE URUGUAY, 96
ESQUINA ANDES

Depósito de carruajes y arreos de marca
SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el país.
Ruedas con maderas del Paraguay.
963-perm.dpm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa; Sarandí 205, (Estudio del doctor A. F. Berra). 25

LA COMERCIAL
Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios
Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881
Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO
Presidente—Señor don Manuel Artagaveytia.
Vice-Presidente—Señor don Federico S. Cibils.
Secretario—Señor don Gabriel Real de Azua.
Vocal—Señor don Pedro Piñeyrúa.
Idem—Señor don Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocurrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
Horacio García Lagos.

114pt

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . .	£	1.000,000
Id. integrado. . .	£	500,000
Fondo de reserva. . .	£	300,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES.....	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.a
PARIS........	Los señores Mallet Frères y C.a
HAMBURGO...	Los señores Scroder y C.a
AMBERES....	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA.....	Los señores Granet Brown y C.
DEMAS PUNTOS DE ITALIA..	Varios corresponsales.
NUEVA-YORK.., OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS	London & Brazilian Bank Limited

DEMAS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.
BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata
Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 3 p% anual.
Por 6 meses á razon de 4 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 3 p% anual.
21-dpm

CERVEZA DE STRASBOURG
EXTRA-SUPERIOR
GARANTIDA SIN ACIDO SALICÍLICO
Analizada por el célebre químico Ch. Girard, Jefe del Laboratorio de Paris

ESPIGA MARCA «TRIGO» — ESPIGA MARCA «TRIGO»

Venta por mayor, en depósito y despachado
Cuidado con los engaños, imitaciones y falsificaciones, y exigir el nombre del único agente
EUGENIO DANRÉE
95—Calle Zabala—95
31-pm.

CAMPO EN LA COLONIA

Se vende una fraccion de los campos conocidos por de Suffern, en el departamento de la Colonia, á ocho leguas de esa ciudad y á seis del pueblo del Rosario, sobre la márgen del arroyo San Luis é inmediato al camino real de la Colonia y Rosario y á la traza de dos ferrocarriles proyectados, con una área de un mil seiscientas cincuenta y tres cuadras próximamente, propio para pastoreo, con aguadas inmejorables y casi sin piedra. El que se interese, dirijase á F. Goyechea, en Montevideo, calle de las Piedras núm. 354, quien oirá ofertas hasta el 24 de Mayo si antes no se hubiera aceptado alguna de las que se presenten primero.
1030.my 23.dpm.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros CONTRA INCENDIOS
HAMBURG-MAGDEBURGER
Feuerversicherungs-Gesellschaft
EN HAMBURGO

CAJAS DE HIERRO
INGLESAS Y ALEMANAS
Garantidas contra incendios

Las hay en venta en depósito y despachadas en la casa introductora de
ADOLPH RABE
241.ps.

COMPAÑÍA GENERAL DE
TABACOS DE FILIPINAS
(FÁBRICAS DE LA FLOR DE LA ISABELA)

Agente y depositario en esta plaza para la venta por mayor y para comisiones. H. Cohe. Calle 25 de Mayo núm. 131. 15pm.

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY
(LIMITADO)

Se avisa al público que existen en depósito en la Estacion Central, la carga y encomiendas que no han sido reclamadas, los sobrantes de carga y los artículos dejados en los coches.

Las personas que tengan reclamos que hacer á la Compañía, ó derecho á estos artículos, deberán presentarse antes del dia 30 de Mayo, en cuyo dia y á las 9 a. m., se venderán en remate público, de conformidad con el reglamento de la Compañía.

Montevideo, Mayo 9 de 1888.

1196.my.30 *La Administracion.*

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY

Se hace saber al público que para evitar las continuas equivocaciones que se cometen en la remision de cargas, etc., á la actual «Estacion Joaquin Suarez» por motivo de existir otra de igual nombre en la línea del Ferrocarril N. Este ubicada en el pueblito del mismo nombre, se ha resuelto denominar «Estacion Joanicó», desde el 15 del corriente mes á la de nuestra línea, situada en campos de esa sucesion.

Montevideo, Mayo 8 de 1888.

1181-jn.8. La Administracion.

Coñac Martell
DOBLE ETIQUETA. IMPORTADO
POR MOORE & TUDOR
Unicos recibidores y corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY.
MONTEVIDEO—Calle 25 de Agosto, núm. 130
1198.perm.

C. METARD
25 DE MAYO, 170
MONTEVIDEO

Única Fábrica de aparatos eléctricos, telegráficos, de marina y de todos los instrumentos de precision.
Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas, cuadros indicadores, aparatos electro-medicales, pilas de todas clases, para rayos, tubos acústicos, teléfonos, lámparas eléctricas.
Todo trabajo ejecutado por la casa se garante.
Precios sin competencia.
1117.perm.dpm.

CUADRAGÉSIMO-TERCER INFORME ANUAL DE LA
NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY
(COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA)
346 y 348 Broadway, New-York
ENERO 1.° DE 1888

Suma total del activo en Enero 1.° de 1887. . . . . . $ 71.819,823.45

CUENTA DE ENTRADAS

Premios	$ 19.258,529.87		
Menos premios diferidos, Enero 1.° de 1887. . . .	» 4.011,866.15	$ 15.246,663.72	
Intereses y rentas, etc. . . .	» 4.252,431.50		
Menos intereses acumulados hasta Enero 1.° de 1887. . .	» 486,497.10	$ 3.765,934.40	$ 19.012,597.12
			$ 93.872,410 60

CUENTA DE DESEMBOLSOS

Siniestros por muerte y dotes vencidos y descontados, inclusive adiciones reversibles á los mismos. . .	» 4.351,363.93	
Dividendos (inclusive los dividendos mortuorios), rentas vitalicias y pólizas compradas. . .	» 5.178,043.80	
Total pagado á los Tenedores de Pólizas. . . $ 9.529,350.79		
Contribuciones y reaseguros. . .	» 264,495.60	
Comisiones (inclusive las comisiones adelantadas y conmutadas), corretages, gastos de agencias y honorarios de médicos, etc. . .	» 2.531,424.89	
Gastos de oficina, consultas legales, salarios, anuncios, impresiones, etc. . .	» 639,380.95	$ 13.960,093.43
		$ 79.912,317.17

ACTIVO

Efectivo en banco, en Caja y en tránsito . . .	$ 2.038,489.59	
Bonos de los Estados Unidos y otros bonos y acciones (valor de plaza $ 53.255,814.82). . .	» 49.066,290.14	
Bienes raices. . .	» 6.887,092.59	
Bonos é Hipotecas, primer derecho sobre bienes raices (cuyas fábricas están aseguradas contra incendios por $ 14.000,000 y las pólizas traspasadas á la Compañía como garantía colateral adicional) . . .	» 15.980,972.78	
Préstamos temporales (garantizados por acciones cuyo valor de plaza asciende á $ 2.404,833). . .	» 2.627,500.00	
*Préstamos sobre pólizas vigentes (la Reserva incluida en el Pasivo y correspondiente á estas pólizas asciende á más de $ 2.000,000). . .	» 359,792.44	
*Premios trimestrales y semestrales sobre pólizas vigentes que se vencen despues de Enero 1.° de 1888) . . .	» 1.174,349.00	
*Premios sobre pólizas vigentes en curso de trasmision y cobro. (La Reserva correspondiente á estas pólizas, incluida en el Pasivo, se estima en $ 1.300,000). . .	» 538,156.08	
Saldos en poder de los Agentes. . .	» 170,792.59	
Intereses acumulados en las inversiones, Enero 1.° de 1888. . .	» 689,477.89	$ 79.912,317.17
Valor de plaza de las Seguridades en exceso de su costo en los libros de la Compañía. . .		» 3.167,528.68

*Un comprobante detallado de estas partidas acompañará el Informe Anual que de costumbre se archiva en el Departamento de Seguros del Estado de New-York.

ACTIVO EFECTIVO, Enero 1.° de 1888. . . . . . $ 83.079,845.85

APROPIADO DE LA MANERA SIGUIENTE

Siniestros aprobados y en curso de pago. . .		$ 321,178.38	
Siniestros anunciados, esperando pruebas, etc. . .		» 294,214.54	
Dotes vencidos y que aun no se han pagado (por no haberse presentado las reclamaciones). . .		» 27,582.30	
Rentas vencidas y no pagadas (esperando que se reclamen). . .		» 42,042.90	
Reserva para reaseguros sobre pólizas existentes, seguro con participacion al 4 por ciento, Carlisle premio neto; sin participacion al 5 por ciento, Carlisle premio neto . . .	$ 68.607,842.00		
Suma adicional de la Reserva (trasladada de la cuenta del sobrante) y que se requiere á causa de la nueva Norma del Estado para los avalúos (el 4 por ciento de los Actuarios), y que entra en vigor desde el 31 de Diciembre de 1887 . . .	$ 1.592,098.00	$ 70.[illegible],940.00	
Reserva para el pasivo contingente del Fondo del Dividendo Tontino, Enero 1.° de 1887, además de una Reserva de 4 por ciento sobre las pólizas existentes de esta clase. . .	$ 4.176,425.25		
Adicion á este Fondo durante 1887 . . .	$ 1.785,602.54		
A DEDUCIR—	$ 5.962,027.79		
Devuelto á los Tenedores de Pólizas Tontinas durante el año por Tontinas vencidas . . .	$ 646,302.86		
Saldo del Fondo Tontino en Enero 1.° de 1888 . . .		$ 5.315,720.83	
Reserva para premios pagados anticipadamente. . .		» 53,886.73	
			$ 76.428,265,74
Sobrante Divisible (nueva Norma de la Compañía) . . .			» 6.651,580.11
			$ 83,079,845.85
Sobrante segun la Norma actual del Estado de Nueva York, es decir, el 4 por ciento de los Actuarios (inclusive el fondo Tontino). . .			$ 11.846,793,06

Del sobrante no dividido arriba mencionado, el Consejo de Administracion ha declarado un dividendo reversible á las pólizas que tienen participacion en las utilidades, en proporcion á su contribucion al sobrante, cuyo dividendo será disponible al arreglarse el próximo premio anual.

Durante el año se han expedido 28.522 pólizas, asegurando la suma de $ 106.749,295
Número total de pólizas vigentes en Diciembre 31 de 1887, 113.323
Suma total de seguro vigente, $ 358.935,536

CONSEJO DE ADMINISTRACION

WM. H. APPLETON,	HENRY BOWERS,	ELIAS S. HIGGINS,	GEORGE H. POTTS,	W. F. BUCKLEY
WILLIAM H. BEERS,	JOHN CLAFLIN,	WALTER H. LEWIS,	C. C. BALDWIN,	HENRY TUCK,
WILLIAM A. BOOTH,	ROBERT B. COLLINS,	EDWARD MARTIN,	JOHN N. STEARNS,	A. H. WELCH,
HON. BENJ. H. BRISTOW,	ALEX. STUDWELL,	RICHARD MUSER,	WM. L. STRONG,	L. L. WHITE.

TEODORO M. BANTA, Cajero.
A. HUNTINGTON, M. D., Director Médico.

WILLIAM H. BEERS, Presidente.
HENRY TUCK, Vice-Presidente.
ARCHIBALD H. WELCH, 2.° Vice-Presidente.
RUFUS W. WEEKS, Actuario.

DEPARTAMENTO HISPANO-AMERICANO
de la NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY
Oficina Central 346 y 348, Broadway, New-York

EDUARDO COOPER, Representante de la Compañía en la República Oriental del Uruguay, calle Sarandí núm. 178, esquina Misiones
1054-my.27

OJO—Importante para los estancieros—OJO

Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta.
Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.
Toros raza Durham de ¼, ½ y ¾ sangre de 25 pesos á 160 cada uno.
Vacas y vaquillonas idem idem de 15 pesos á 100 cada una.
Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.
Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 20 cada uno.
Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.
Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.
Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50.
A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.
Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que la estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y C.a, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia C.o (Limited.)

ENGLISH AND FRENCH SCHOOL

Colegio Anglo-Francés—*Calle del Norte, 19, Plaza Independencia* Director J. WILLIAMS.—Local vasto é higiénico.—Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Teléfono «La Uruguaya» núm. 1094. Las clases superiores y universitarias de inglés, son dirigidas por W. L. Poole de la Universidad de Cambridge (B. A. Cambridge, Inglaterra).
Aleman, dibujo, piano, violin, pintura, latin, taquigrafía, latin, Work shop.
Clases nocturnas para adultos.—Preparacion á la Universidad.
1206.jn.11.

B. W. Bourse

DENTISTA AMERICANO — DENTISTA AMERICANO

329—CALLE SARANDÍ—329
PLAZA CONSTITUCION
Casa del finado don Cárlos Reyles
66

Banco de España y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito. . . .	$	3.000,000
Idem realizado 35%, ó sea	$	1.050,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	4% anual
» » » » de 6 »	5% »
» » á otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	3% anual

COBRA

Sobre descuentos	Convencional
» descubiertos en cta. corriente	10% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Abril 1.° de 1888.

T. M. TINK.
Gerente.

7-pm.

IMPORTANTE

Por liquidacion de sociedad se venden los siguientes establecimientos:—La magnífica Estancia «Santa Adelaida» compuesta de tres suertes y pico con haciendas, poblaciones, alambrados y demás útiles, situada en el Arroyo Grande lindando con los campos del señor don Félix Buxareo.

La magnífica Estancia «Santa Leopoldina» compuesta de dos suertes y pico, con haciendas, alambrados y demás útiles, campo de invernada y pastoreo, situada en Chamizo, departamento de San José á 7 leguas distante de dicho punto.—Para informes, pueden ocurrir los interesados á la calle Dayman núm. 14, Barraca de los señores Sacarelo y Liendo.

Montevideo, Enero 13 de 1888. 687 jn.10

RELOJERIA
VICENTE CARNINI
AL PÚBLICO

Se advierte al que tenga prendas ó relojes en compostura en la Relojería de la calle Agraciada número 324, se sirvan irlos á buscar en el término de un mes, contando desde la fecha; pasando dicho tiempo no se atenderá ningun reclamo y serán vendidas por cuenta de la casa.

Vicente Carnini.

Montevideo, Mayo 6 de 1888. 1159.jn.5.

Agencia de Seguros
ZABALA, 47

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY DE LONDRES
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y MARÍTIMOS

El Agente toma riesgos á premios moderados y paga reclamos sin necesidad de referirse á la oficina central en Europa.

E. BEHRENS,
AGENTE.

1291.my.30.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 86 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano Raffo y hnos., los restos de [illegible] ... se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Mayo 11 de 1888.

La Direccion.

COLEGIO INTERNACIONAL
Fundado y dirigido desde 1873 por
J. S. BORDONI
103—Arapey—103

El infrascrito tiene la satisfaccion de avisar á las personas que le quieran honrar con su confianza, que desde el 1.° de Mayo este Instituto volverá á ocupar la casa de la calle Arapey, expresamente edificada para el Colegio.

El nuevo local, á más de proporcionar el espacio suficiente para alumnos internos, presenta todas las condiciones reclamadas por la higiene para el objeto á que está destinado.

Ruego, pues, á los señores padres de familia se dignen visitar el nuevo edificio, seguro de que quedarán satisfechos.

Programas y reglamentos se hallan á disposicion de los interesados en la Direccion del Colegio.

105my.31. El Director, J. S. Bordoni.